



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO**

007671
24

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**EL NACIMIENTO DE LA INDUSTRIA
MODERNA EN MEXICO
(1790-1845)**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN SOCIOLOGÍA

P R E S E N T A
MANUEL DE JESÚS CAÑAS DOMÍNGUEZ

ASESORA
Dra. Yolanda Trápaga Delfín

MÉXICO, D. F. 1998

258523
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Pensar todo históricamente

Pierre Vilar

*y embistió con el primero molino que estaba delante;
y dándole una lanzada en el aspa,
la volvió el viento con tanta furia,
que hizo la lanza pedazos,
llevándose tras sí al caballero,
que fué rodando muy maltrecho por el campo.*

Cervantes
Don Quijote de la Mancha

*crear una industria fabril desde sus principios,
en un país donde nunca ha ecsistido,
ó en que ha sido del todo arruinada,
es la empresa más grande
y de más difícil ejecución
que puede acometerse*

Lucas Alamán
Memoria de Relaciones

ÍNDICE

	Págs.
<i>PREFACIO.....</i>	4
<i>INTRODUCCIÓN.....</i>	9
<i>CAPÍTULO I</i>	
<i>LA REPENTINA PROSPERIDAD INDUSTRIAL TEXTIL DEL SIGLO XVIII</i> <i>EN LA NUEVA ESPAÑA.....</i>	16
<i>CAPÍTULO II</i>	
<i>ARTESANOS Y OBRAJEROS EN LA NUEVA ESPAÑA DEL SIGLO XVIII.....</i>	27
<i>CAPÍTULO III</i>	
<i>LA CRISIS INDUSTRIAL TEXTIL DE INICIOS DEL SIGLO XIX.....</i>	38
<i>CAPÍTULO IV</i>	
<i>EL NACIMIENTO DE LA INDUSTRIA MODERNA EN MÉXICO</i>	52
<i>CAPÍTULO V</i>	
<i>LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS.....</i>	73
<i>CAPÍTULO VI</i>	
<i>EL ESPLENDOR INDUSTRIAL TEXTIL DE MEDIADOS DEL SIGLO XIX.....</i>	83
<i>CONCLUSIONES GENERALES.....</i>	95
<i>BIBLIOGRAFÍA.....</i>	101

PREFACIO

*Cuando concluí los cursos de la maestría en sociología, no tenía muy claro el rumbo de la presente investigación, más bien el ejercicio docente marcó el camino a seguir. **La anécdota, el tiempo y el significado** de los acontecimientos, fueron las tres preocupaciones de esos años de enseñanza. El modo de redacción fue complejo: ¿cómo entretener aquellos tres hilos, como en un manto teñido con el azul de la didáctica y el dorado de la ciencia?*

El epígrafe de Don Quijote nos servirá para explicarnos, ya que:

1) Don Quijote se enfrenta contra una de las primeras máquinas, movidas por fuerza inanimada, que es el molino de viento. Anuncia la lucha entre el Hombre y la máquina, la emoción y la razón.

2) Esa lucha es infructosa, porque la máquina, creada por el Hombre, se alza con mayor fortaleza que el propio Hombre. Don Quijote, aun cuando golpea con su lanza el aspa del molino, es arrojado al suelo.

Y 3) a pesar de esa enorme empresa, Don Quijote no duda nunca en llevar a efecto su intención: vencer a la máquina.

*La anécdota posee mucha utilidad como metáfora, al constituirse en un recurso para explicar un fenómeno histórico, debido a su plasticidad imaginativa. La anécdota fundamental de esta investigación, es la del **instante en que La Constancia abre sus puertas**. Ha nacido la primera fábrica textil mexicana y sus máquinas y obreros inician el proceso de producción capitalista industrial en México. El **significado** es trascendente: fue el primer grano de arena de una Revolución industrial mexicana, cuyo proceso no ha concluido hasta nuestros días.*

¿Qué hay antes y después de esa imagen histórica?

Responder a esa pregunta es el objetivo de esta investigación, que el epígrafe de Alamán pudo darle título: La empresa más grande y de más difícil ejecución: transplantar al país la tecnología de la Revolución industrial inglesa, que llevaría al país a su desarrollo. Hacia los años de 1830, el nuevo México no lograba aún su unificación nacional, dividido hasta 1867 en el México liberal y el México conservador; los capitales escaseaban, después de la expulsión de los españoles en 1829; la minería, que en la época colonial fue manantial de riqueza, se hallaba en el abandono; la capacidad del consumo interno era muy limitada; las materias primas, como el algodón, aunque las había, eran escasas; la Iglesia poseía cuantiosos capitales y extensiones de tierra, y el campesinado vivía prácticamente en estado de servidumbre.

En medio de esas condiciones, el conservador Lucas Alamán, proveniente de una familia minera del Bajío e intelectualmente formado en la Inglaterra de principios del XIX, se esforzó por dos ideales: 1) traer al país los inventos de Cay, Hargreaves, Arkwright, Cartwright y Watt y 2) insuflar desde el Estado mexicano la tradición capitalista inglesa de la formación de compañías por acciones, para construir fábricas de hilados y tejidos de algodón.

Para 1845, diez años después de La Constanca, la industria textil mexicana era un milagro. Admirablemente estaban en plena producción seis fábricas de hilados y tejidos, arrojando al mercado interno 53,340 piezas de manta, además de los 53 talleres que elaboraban, con hilo de las fábricas, más de mil piezas de manta anuales.

Las limitaciones de la investigación son varias y muy diversas: la heterogeneidad de las fuentes, la presentación de las cifras cuantificables, la bibliografía secundaria (que de acuerdo a la fecha de edición se detiene en buena parte en los años de 1970) y la falta de una mayor contextualización internacional. La obra está en construcción, como toda obra histórica; las virtudes aparecerán con el ritual de la lectura. La lava petrificada espera el fuego que la convierta en lava viviente.

Agradezco a quienes contribuyeron de una u otra manera a su realización, desde la concepción de la idea hasta los últimos detalles. La División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México me otorgó la beca para estudios de maestría en sociología. Tengo deudas de los apoyos bibliográficos y técnicos con la Biblioteca Nacional, la Biblioteca del Departamento de Investigaciones Históricas del Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Dirección y el Centro Electrónico de Cálculo del Campus Chiapas del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. La Sede Tuxtla Gutiérrez de la Universidad Pedagógica Nacional me otorgó una licencia para la conclusión de este estudio.

Especialmente agradezco a mi directora de tesis, la Dra Yolanda Trápaga Delfín, de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Economía de la UNAM y a los integrantes del jurado examinador: Dr. Sergio de la Peña y Dr. Javier Aguilar García, del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, Mtro. Luis Alberto de la Garza,

del Departamento de Ciencia Política de la FCPyS de la UNAM, y Dr. Javier Pérez Siller, del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de Puebla.

A Beatriz, por tu estar siempre.

INTRODUCCIÓN

En una primera instancia, el origen de esta investigación se encuentra en mis estudios de licenciatura en sociología en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, y, con mayor precisión, en una investigación monográfica sobre el tránsito del artesanado textil a la industria moderna; en una segunda instancia, hubieron de transcurrir varios años más de estudios, particularmente los de maestría en sociología en la misma Facultad y Universidad, para que la investigación madurara. En esos cursos, mis maestros explicaban las diversas interpretaciones sobre la sociedad mexicana, pero todos coincidían en la importancia de la **investigación histórica**, como parte de la formación académica y de la comprensión del presente inmediato.

Así surgió la idea de investigar un aspecto histórico de la sociedad mexicana, en específico, de la economía del siglo XIX. Junto con otros investigadores, se pretendía arrojar nueva luz sobre la realidad histórica del país. A partir de la teoría de la Historia total, del historiador francés Pierre Vilar, estaban en marcha las investigaciones bibliográficas de la Colonia a la actualidad y las de la economía en la Colonia: moneda, agricultura, minería y comercio.

Una revisión inicial de las fuentes bibliográficas del siglo XIX mostró la ausencia de un estudio global de **los orígenes de la industria moderna mexicana**. Hay estudios sobre el derrumbe de la industria colonial, sobre la transición hacia la industria manufacturera, sobre el Banco de Avío y sobre la Dirección General de Industrias, pero todos como partes dispersas, aquí y allá, de un monumental rompecabezas. La tarea fue vasta, hubo de estudiarse las fuentes secundarias, más el verdadero trabajo estuvo en el análisis de las fuentes primarias, escritas sobre la época y en la época, para obtener una visión fresca del tema. La industria que sobresalió de inmediato, por su importancia y la continuidad de sus fuentes, fue la textil, aún cuando otras industrias como las del tabaco y el alcohol tienen significado para ese siglo. *La industria textil fue el objeto de la primera Revolución industrial, la inglesa, por donde entró el capitalismo industrial*

El problema principal que hubo de resolverse fue el de **la periodización**, pues la periodización política ha marcado el tiempo *histórico mexicano con cierta arbitrariedad* para con otros campos del conocimiento histórico. ¿En verdad, para todos los temas, el siglo XIX comenzó en 1821, con la Independencia del país, como lo quiere la *historia política*? La respuesta de los documentos fue de rotunda negación: 1821, para la industria mexicana, posee escasa importancia.

¿Cuándo inició entonces el siglo XIX industrial mexicano? ¿Es posible una interpretación cíclica del tema? A la luz de ciertos documentos de la época apareció 1790, como **parteaguas histórico**, por varias razones como las siguientes:

1) la ampliación del mercado interno de la Nueva España, en particular, del consumo de tejidos, por dos factores:

a) el acelerado crecimiento demográfico del siglo XVIII, en específico de los mestizos e indios, principales consumidores de tejidos novohispanos,

y b) el estallido de las guerras hispano-inglesas por el control del océano Atlántico, que tuvo un efecto proteccionista *de facto*, para las colonias españolas en América, debido a las dificultades en las importaciones de tejidos.

2) El proceso de desaparición de las corporaciones gremiales, como cuerpos que poseyeron su propia legislación, independiente de la del Estado, y que limitaron el uso de un número mayor de instrumentos de trabajo, trabajadores y materias primas, en los talleres.

3) La legislación estatal sobre la libertad de industrias.

El inicio del siglo XIX, para la industria textil, se adelantó dos décadas al estallido de la Revolución de Independencia de 1810. El punto de arranque de ese ciclo fue 1790, **de la fase de auge**, en la que el consumo interno presionó a la producción interna, para la utilización al máximo de las fuerzas productivas artesanales textiles. A partir de ahí se sitúan **los antedecentes inmediatos de la industria moderna mexicana**, con el surgimiento de los talleres libres y la desaparición legal (mediante Ordenanzas reales) de los talleres gremiales corporativos.

En 1810 concluyó el auge de la manufactura textil, primera fase del ciclo, con tintes capitalistas en su producción y circulación, e inició **la fase de crisis**, cuando los artesanos se desplazaron de sus talleres al conflicto de Independencia y se abrió el mercado exterior al finalizar las guerras hispano-inglesas, con el comienzo de la hegemonía británica mundial y su doctrina librecambista.

De 1810 a 1824 no se realizó acción alguna para el fomento de la actividad industrial del país, por el contrario, fueron años de desaliento para la industria mexicana. 1821 fue un año de continuidad de la crisis, no de ruptura, en el que se reafirmó el libre comercio de México *con todos los países del mundo*, según palabras del primer gobernante mexicano, Agustín de Iturbide.

En 1824 inició **la fase de depresión** del ciclo, cuando comenzó una recomposición de las condiciones para la recuperación industrial. La I República federal decretó el arancel proteccionista; en 1829 se prohibió la entrada de textiles extranjeros al país, y en 1830 se creó el Banco de Avío, primer proyecto de financiamiento estatal con fines de industrializar al país.

Hasta aquí se ubican **los antecedentes del nacimiento de la industria moderna mexicana**. A la par se analizaba el entrecruce del ciclo del comercio exterior y el industrial: de 1790 a 1810 aconteció una fase de proteccionismo, aunque *de facto*; de 1810 a 1824, una de libre comercio, y a partir de 1824, una vuelta al proteccionismo, ahora como decisión consciente del Estado. De manera que la fase de auge industrial correspondió históricamente a la del proteccionismo, en tanto la de depresión, en buena parte, con la de libre comercio. Durante estos últimos años, las autoridades estatales tuvieron claro que el proteccionismo arancelario, por sí solo, no lograría la recuperación de la industria mexicana; hacía falta una intervención más amplia del Estado, para hacer surgir de las cenizas a la industria del país.

En 1829, la política industrial del Estado mexicano planteó una interesante discusión, con hondas repercusiones en el devenir histórico del país. Las autoridades públicas tuvieron conciencia, para entonces, de la responsabilidad del Estado en la recuperación industrial del país; la vía de impulso fue el financiamiento industrial con fondos aduanales, a partir del 20 por ciento de los aranceles cobrados a los textiles importados.

El ministro liberal de Hacienda, Lorenzo de Zavala, propuso en 1829 un primer proyecto de recuperación industrial, que consistió en destinar el financiamiento público a la ampliación de los talleres artesanales y proveerlos de maquinaria moderna. El fin, lograr **una transición paulatina de la manufactura a la gran industria**, por medio del crecimiento constante de los talleres.

Otro proyecto fue el del ministro de Relaciones, el conservador Lucas Alamán, que propuso en 1830 que el financiamiento estatal no debería de destinarse a la decadente industria artesanal. El Estado debería de impulsar de golpe **la creación de una clase industrial capitalista**, empresarial, dispuesta a construir las fábricas textiles, agrupada en sociedades industriales. De esa forma, el Estado se haría cargo de insuflar el espíritu de empresa en la población mexicana con cierto capital.

En 1830, al arribo de los conservadores al Gobierno, el proyecto que se llevó al cabo fue el del ministro Alamán; con ese fin se creó el **Banco de Avío para Fomento de la Industria Nacional**, de tal forma que en 1835 comenzó a funcionar la primera fábrica textil mexicana, *La Constancia*, de la Compañía Industrial de Puebla, cuyo principal accionista fue Esteban de Antuñano.

En 1838, inició **la fase de recuperación** de la industria textil mexicana, duplicándose la producción de manta con relación al año anterior, de 44,929 a 109,305 piezas de manta. En 1843 hubieron ya seis fábricas en el país, produciendo en 1844 más de 200,000 piezas de manta de algodón. El proyecto conservador, de alguna forma, se había cumplido, con el nacimiento de las primeras fábricas textiles.

El crecimiento y el desarrollo industrial moderno es un arduo proceso que aún vivimos, pero la modernidad industrial mexicana, en términos formales, nació en esa simbiosis con el Estado. Alamán fue ministro de Relaciones y director del Banco de Avío y, a la vez, su

beneficiario, como principal accionista de la Compañía Industrial Mexicana y de la de Cocolapan (en conversión francesa). Funcionarios públicos y nacientes empresarios industriales se fundieron en un solo proyecto de nación.

Es necesario aclarar que esta investigación no es el producto de un experimentado *historiador*, en el sentido tradicional del término, como recolector de hechos históricos y su consiguiente veneración. Es el producto de un **historiador social**, con el fin de reducir el campo de lo incierto, en un aspecto de nuestra sociedad mexicana, tanto para el pasado como para el porvenir.

La redacción de la obra quedó integrada en cinco capítulos: **el primero** investiga la prosperidad repentina del siglo XVIII; **el segundo**, los artesanos y obreros novohispanos; **el tercero**, el liberalismo comercial y la crisis de inicios del siglo XIX; **el cuarto**, el nacimiento de la industria moderna en México; **el quinto**, la Dirección General de Industrias, y **el último**, el esplendor industrial de mediados del siglo XIX. Se investigó poco más de medio siglo de evolución industrial mexicana, 54 años, la duración del ciclo industrial de 1790 a 1845.

El lector podrá encontrar, al final de cada capítulo, las **conclusiones específicas** más importantes, y al final de la obra, las **conclusiones generales**, en forma de epílogo, además de la **bibliografía citada** y la **bibliografía general** dividida en fuentes primarias y secundarias, con el fin de que pueda ampliar los detalles de esta investigación.

CAPÍTULO I

LA REPENTINA PROSPERIDAD INDUSTRIAL TEXTIL DEL SIGLO XVIII EN LA NUEVA ESPAÑA

A mediados del siglo XVIII, la población de la Nueva España creció extraordinariamente, en tan solo medio siglo, de 1742 a 1810, la población global se duplicó sorprendentemente, pasó 3.336,000 habitantes a 6.122,345 (Florescano, E., 1976, Pág. 232). Las poblaciones que en mayor medida crecieron, fueron la mestiza y la india, ambas constituían el mercado predilecto de los tejidos elaborados por los artesanos del país.

En ese contexto de complejidad social y, sobre todo, de aumento demográfico fue obvio que la demanda interior de tejidos aumentara, presionando a la oferta, provocando el que la producción textil se extendiera en el país, antes concentrada únicamente en la tradicional región de Puebla y sus alrededores. En diversos poblados se abrieron nuevos talleres, como en los recientemente formados de la región del Bajío: Querétaro, Guadalajara, Valladolid (*hoy Morelia*) y San Miguel El Grande (*hoy De Allende*).

El crecimiento de la producción de tejidos, junto con otros, como el de la minería y el comercio, se aceleró durante la segunda mitad del siglo XVIII. La ampliación de los talleres, en cuanto al número de sus

artesanos y husos y telares, dio por resultado la desobediencia de una serie de reglamentos que limitaban la productividad industrial desde el siglo XVI.

Aún más, a partir de 1790, la industria textil del país se vio beneficiada de súbito por un acontecimiento externo, el de las guerras imperiales entre España y la Gran Bretaña, que dificultó la importación de textiles europeos (*Controversia...* 1959, Págs. 16 y 17). El crecer la población, el declararse esas guerras, el disminuir drásticamente las mercancías europeas y el subir sus precios, casi todo fue parte de un solo proceso de fin de siglo.

Bajo ese proteccionismo *de facto*, los talleres textiles del país produjeron más y más, con el fin de satisfacer la creciente demanda interna. Los artesanos ampliaron sus locales y abrieron otros más, y la industria textil comenzó a producir telas de mayor calidad a las acostumbradas, telas más elegantes que las comunes mantas blanqueadas, como los teñidos y los estampados que vestían los criollos y españoles, de acostumbrada importación europea. Se precisó de un mayor desarrollo de las técnicas del tejido, de la firmeza y la variedad de los estampados (Florescano, 1973, Pág. 12).

Además de que capitales novohispanos, que se invertían en la importación de tejidos europeos y ahora impedidos a abandonar el país, se emplearon en buena parte en la industria textil doméstica, abriendo almacenes y comprando por adelantado la producción de los artesanos del algodón y la lana, tanto en la tradicional Puebla y sus alrededores como en el Bajío.

Se satisfizo, así, el consumo de tejidos de los mestizos e indios, como el de criollos y españoles; no se produjo tan sólo tejidos burdos y corrientes, sino de exquisitos estampados y finura. Las guerras imperiales del siglo XVIII y principios del XIX tuvieron en la Nueva España ese efecto proteccionista, en donde la producción interna se vio beneficiada con capitales comerciales y un mejor mercado.

La industria textil novohispana estuvo ubicada, desde principios de la colonización española del siglo XVI (y aún antes, en épocas prehispanas), en la región de Puebla, que en tradicionales talleres artesanales producía tejidos derivados del algodón. Puebla poseyó en el siglo XVIII una industriosa población artesanal dedicada a limpiar, cardar, hilar y tejer el algodón. 1,200 artesanos tejedores había en la ciudad, sin contar los de los poblados aledaños de Tlaxcala, Huejotzingo y Cholula (Lierh, 1976, tomo I, Pág. 27). La mitad de los habitantes poblanos vivía dedicada a finales del siglo XVIII al hilado y el tejido del algodón; la otra mitad se dedicaba a diversas actividades, como el comercio, los servicios eclesiásticos, y la agricultura o laboraban en oficinas o en tribunales.

Debido a su ubicación geográfica, entre la ciudad de México y el puerto de Veracruz, Puebla fue provista, con relativa facilidad, de algodón en greña o despepitado, por las tierras calientes de la costa del golfo de México, como el sur de Veracruz, Cosamaloapan y Acayucan. La agricultura, por su parte, se desarrolló en un extenso valle propicio a la producción alimentaria del maíz y el trigo, en tanto que la ganadería se extendió mucho menos, pues se prefería utilizar sus fértiles suelos para la siembra.

Esa ubicación privilegiada favoreció igualmente su desarrollo comercial, al estar atravesada por dos caminos reales, el de la ciudad de México al puerto de Veracruz, por donde se trasladaban los productos de importación y exportación europea, y el de la ciudad de México a Oaxaca y a Guatemala, por el que se proveían las tierras del sur. Con tales caminos, sus mercancías llegaban a un extenso mercado interno.

En el transcurso del siglo XVIII, el crecimiento de la industria textil poblana fue extraordinario, aumentó el número de sus talleres, instrumentos de trabajo y artesanos. En 1699 apenas si tenía 10 talleres y 40 telares, en tanto que para 1793, un siglo después, alcanzó la extraordinaria cifra de 275 talleres y 1,100 telares (Lierh, 1971, tomo I,

Pág. 29). Tan vigorosamente creció la industria textil poblana, que sus artesanos dedicados a los tejidos aumentaron respectivamente entre 1699, 1793 y 1804 de 600 a 16,500 y a 18,000, entre los cuales sobresalieron los trilladores, los hilanderos y los ayudantes (Lierh, 1971, tomo I, Pág. 29).

La población de Puebla formada por mestizos e indios, en 1777 de 55,220 (60 por ciento), fue la que se dedicó en mayor medida a la industria de los tejidos, muy pocos españoles y criollos (31 por ciento) trabajaban en los talleres y en su mayoría, hasta antes de 1790, consumían sólo textiles importados (Lierh, 1971, tomo I, Pág. 35).

La industria textil poblana, sin embargo, no habría prosperado de tal manera y en tan breve tiempo, si no hubiera podido vender con relativa fluidez sus tejidos. Por lo que se vio beneficiada cuando diversos comerciantes mayoristas se interesaron más y más por el intercambio de tejidos; con adelantos de capitales y materia prima compraban a los artesanos los textiles, para surtir a los almacenes de la ciudad y dar salida a su excedente a las provincias.

Los comerciantes mayoristas impulsaron decisivamente a la industria textil poblana, disminuyeron los gastos de compra y venta que antes se realizaba en los mismos talleres, en pequeñas cantidades y muy mal organizada, pues los artesanos estaban muy dispersos y aislados; crearon 28 *Almacenes de Ropa de la Tierra*, en donde se asociaron muchos comerciantes de Puebla y compraban anualmente 1,200 kilos de tejidos (Lierh, 1971, tomo I, Pág. 35).

Para finales del siglo XVIII, los artesanos de la industria textil poblana no estaban ya interesados en pertenecer a gremio alguno, y, entonces, sus esfuerzos se encaminaron hacia los comerciantes mayoristas, porque de ellos dependían, dando así la espalda a un extenso periodo corporativo de la industria gremial novohispana, edificado por más de tres siglos de tradición colonial (Florescano, 1973, Pág. 166).

A la par de Puebla prosperó la región del Bajío, de más reciente formación (siglo XVII) y que no producía tanto tejidos algodoneros como laneros. Allí abundaban la minería y el trabajo asalariado y en una actitud abiertamente colonizante se perseguía la obtención de ganancias a como diera lugar. Más que los talleres artesanales, agrupados en los tradicionales gremios artesanales, se desarrollaron otro tipo de talleres, los obrajes (*ver Capítulo II*), que sobreexplotaban a sus trabajadores castizos e indios, por medio del endeudamiento o el cumplimiento de condenas penales en los centros de labor.

Favoreció al Bajío la abundancia de ganado lanar, que proliferaba en sus grandes llanuras y con el que se abastecía de materia prima para la producción de tejidos. Tan sólo en Michoacán había la elevada cantidad de 237,000 cabezas de borrego. Además, en las tierras abajeñas se cosechaban abundantes productos alimentarios, como el maíz, el trigo, el frijol y los forrajes.

Al finalizar el siglo XVIII, su crecimiento demográfico fue el más alto del país; la población novohispana creció en 1793 a una tasa del 33 por ciento, en tanto la de la ciudad abajeña de Guanajuato, a una del 155 por ciento. Contuvo el Bajío en 1742, el 4.6 por ciento de la población total del país, y en 1793, el 9.4 por ciento. En 1793, las castas y los indios constituyeron en la intendencia de Guanajuato el 73.7 por ciento (29,445 habitantes) (Brading, 1975, Pág. 303). La industria abajeña tuvo, así, un amplio mercado, además del de Durango, Sonora y Coahuila, dispersas poblaciones situadas mucho más al norte.

Guanajuato, Querétaro, Celaya, San Miguel El Grande (*hoy De Allende*) y León fueron las poblaciones más habitadas del Bajío, poseyeron un conjunto urbano de 102,000 individuos. A esas se le sumaron otros poblados menores, como los de Irapuato, Silao, Salamanca, Acámbaro, San Felipe y Dolores. Un tercio de la población de la intendencia de Guanajuato vivía en poblaciones de más de 5,000 habitantes (Brading, 1975, Pág. 498).

A pesar de su reciente formación, la ciudad abajeña de Querétaro no distaba mucho, en cuanto al valor global de sus tejidos, de la tradicional Puebla; en 1804 produjo en textiles un millón de pesos, en tanto que Puebla, 1.5 millones de pesos. 9,000 habitantes de Querétaro, el 22.5 por ciento de su población, producían anualmente 6,000 piezas de manta, por lo que se la situaba al nivel de las ciudades de primer orden de la Nueva España (Septién y Villaseñor, 1875). Su población ascendía a más de 40,000 habitantes, a la que sus talleres de paño, zarapes y rebozos ofrecían una segura ocupación (Septién y Villaseñor, 1875, Págs. 43 y 44).

Con tal ímpetu incrementó Querétaro su población industrial, de manera que en sólo 15 años duplicó su consumo productivo. Si en 1793 consumió 529 toneladas de lana, en 1808, 904 toneladas. Sus prósperos talleres se les comparaba con las minas, porque a esos debía la ciudad *sus rápidos progresos y riqueza* (Controversia..., 1959, Pág. 9); al finalizar el siglo XVIII poseyó 19 obrajes dedicados al tejido de mantas y zarapes de lana y ocupó alrededor de 6,000 operarios. Cada uno de sus obrajes tuvo de seis a 20 telares (Brading, 1975, Pág. 312). Los talleres menores, llamados *trapiches*, ocuparon entre 3,000 y 4,000 individuos y cerca de 1,000 telares (Brading, 1975, Pág. 312).

CONCLUSIONES

La Nueva España experimentó durante los años de 1790 a 1810 una ampliación del mercado interno, incrementándose, entre otros, el consumo de tejidos producidos en el mismo país, por dos causas principales:

a) La primera, de carácter interno, que fue la del crecimiento demográfico acelerado, sobre todo el de la población de mestizos e indios, que era la que consumía en mayor cantidad los tejidos elaborados en el país, como la manta blanqueada, pues la población de criollos y peninsulares se abastecía de la producción europea, de mayor calidad en cuanto a teñidos y estampados.

b) La segunda, de carácter externo, que fue la del proteccionismo de facto, originado por las dificultades que tuvo el país, como Colonia española, para proveerse de tejidos europeos, a causa de las guerras imperiales entre España y la Gran Bretaña por el control del tráfico de mercancías en el océano Atlántico.

En la Nueva España de finales del siglo XVIII aumentó cuantitativamente la capacidad del consumo de tejidos burdos, para mestizos e indios, y, a la vez, aumentó cualitativamente la del consumo de tejidos finos, de mayor calidad, destinados a criollos y españoles. La industria textil interior se vio presionada para incrementar su producción, con ese doble mercado por satisfacer.

Las condiciones objetivas estaban dadas para que la tradicional industria novohispana, trasplantada de una España medieval durante el siglo XVI, iniciara su metamorfosis hacia la manufactura. El país contaba con dos importantes regiones productoras de tejidos:

a) Una, de mayor antigüedad, la de Puebla y sus alrededores, ubicada entre el puerto de Veracruz y la ciudad de México, era la que conservaba la tradición artesanal medieval en mayor pureza. Desde los inicios de la Colonia, y aún antes, durante la época prehispánica, producía tejidos derivados del algodón, aprovechando la cercanía de lugares en donde se cosechaba esa materia prima, como la costa de Veracruz.

b) La otra, de más reciente formación, la del Bajío, hacia el norte de la ciudad de México, pero sin llegar al extremo norte, fue iniciada por las migraciones colonizantes del siglo XVII en busca de centros mineros. Producía en mayor medida tejidos derivados de la lana, abasteciéndose de esa materia prima en las cercanas extensiones propicias a la cría del ganado lanar. Allí no prosperaron los tradicionales talleres artesanales, sino otro tipo de talleres llamados obrajes.

Un factor más, que vino a completar el cuadro de condiciones benéficas para la transformación industrial novohispana de finales del siglo XVIII, fue el interés de los comerciantes de Puebla por abrir almacenes, los llamados Almacenes de Ropa de la Tierra, con el fin de comprar por adelantado la producción artesanal de tejidos, dispersa en

diversos poblados aledaños a la ciudad de Puebla, acumularla y distribuirla en todo el país. La producción y el comercio de tejidos se convirtió a pasos acelerados en un negocio redituable.

Puebla estuvo convertida al finalizar el siglo XVII en un próspero centro industrial textilero. La mitad de sus habitantes económicamente activos trabajaba en actividades relacionadas con la transformación del algodón en tejidos. En 1793 tuvo en pleno funcionamiento 275 talleres con 1,100 telares y 16,500 artesanos. Los comerciantes de los 28 Almacenes existentes en Puebla se encargaban de la compra y distribución anual de 1,200 kilos de tejidos de manta. La producción anual de los tejidos poblanos alcanzó en 1804 el valor de 1.5 millones de pesos.

La ciudad abajeña de Querétaro experimentó, por su parte, en esos mismos años, un acelerado crecimiento de su producción textil, aumentando en 1804 a 6,000 piezas de manta, con un valor de un millón de pesos. De los 9,000 trabajadores que elaboraban diversos tejidos, como paños, zarapes y rebozos, 6,000 estuvieron cautivos en 19 obrajes que poseían entre seis y 20 telares cada uno. Los 3,000 artesanos restantes se ocupaban en tallercitos llamados trapiches. De esa forma respondió la producción industrial textil de la Nueva España de finales del siglo XVIII, la de Puebla y la del Bajío, al requerimiento de la creciente capacidad del consumo interno.

CAPÍTULO II

ARTESANOS Y OBRAJEROS EN LA NUEVA ESPAÑA DEL SIGLO XVIII

La prosperidad de la industria textil novohispana de finales del siglo XVIII estuvo fundamentada en dos formas diferentes de producción:

1) **Los talleres artesanales.**

2) **Los obrajes.**

Los **talleres artesanales** constituyeron una forma de organización tradicional **precapitalista** de una industria transplantada, durante el siglo XVI, de una España medieval a la Nueva España y demás colonias españolas en América. Según las diversas industrias se conformaron diversos gremios, los que a su vez se agruparon en corporaciones, que dependieron de sus similares de España.

Las corporaciones gremiales estuvieron ubicadas en mayor medida en las ciudades de México y Puebla, con el fin de regular la arraigada producción artesanal y su intercambio. Las autoridades gremiales determinaron durante los siglos XVI, XVII y parte del XVIII la apertura de los talleres novohispanos, vigilaron la cantidad y la calidad de los artículos y definieron el número de empleados e instrumentos de trabajo por taller.

Ejercieron un estricto control de la producción y la productividad artesanales; a través de sus ordenanzas, emitidas en su mayoría en España, reglamentaron los más mínimos detalles del trabajo artesanal, desde el uso de la materia prima, el hilado y el tejido, el largo, el ancho y el número de hilos de las telas, de acuerdo a las diferentes calidades, hasta el tamaño de los telares para el tejido de cada tipo de textil.

Las autoridades gremiales corporativas edificaron una rígida organización artesanal, vigilando el estricto cumplimiento de sus ordenanzas, los procedimientos productivos prefijados, la disciplina y el debido uso de los insumos. Establecieron diversos castigos por las violaciones de sus reglamentos y aplicaron difíciles exámenes al otorgar los ascensos de oficial a maestro, condición indispensable para abrir un taller.

En su interior, los talleres artesanales tenían una misma jerarquía laboral encabezada por el maestro, propietario de los instrumentos de trabajo, las materias primas y los productos elaborados. Para alcanzar el grado de maestro hubieron muchos requisitos que cumplir, como el de poseer una extensa experiencia previa, que implicaba el haber vivido las fases anteriores de aprendiz y oficial, y una preparación teórica, que se evaluaba con un examen teórico-práctico aplicado por las autoridades del gremio respectivo.

En un segundo término estuvieron los oficiales, que una vez concluido su aprendizaje trabajaban en el taller, bajo la autoridad del maestro. El último sitio lo ocuparon los aprendices, que fueron muchachos de 14 a 16 años de edad, entregados por sus padres a los maestros del taller y sin un salario prefijado. Su aceptación fue limitada mediante diversas ordenanzas, desde las raciales hasta las religiosas, no se admitieron como aprendices *los judíos, los cristianos nuevos, los que habían sido juzgados por el Tribunal de la Santa Inquisición, los esclavos negros y los hijos de esclavos* (Carrera Stampa, 1954, Pág. 11).

Esa **organización corporativa** de la industria novohispana entró en una profunda crisis al finalizar el siglo XVIII, a causa de la creciente presión de la capacidad del consumo interno, sobre todo en el ramo de los textiles. (Organización corporativa, en el sentido de que los gremios de artesanos formaban un cuerpo escindido del Estado, en cuanto que poseían sus propias leyes u **ordenanzas**.) Día a día aumentaron en número los artesanos de los talleres llamados *intrusos*, que desobedecieron más y más las limitaciones gremialistas. Un informe de 1796 reveló que varios maestros artesanos de la ciudad de México producían tres veces más de lo permitido por las autoridades gremiales y poseían muchos más telares y trabajadores que los señalados por las ordenanzas gremiales.

Los artesanos de los talleres *intrusos* ejercieron a finales del siglo XVIII una presión cada vez más intensa sobre las autoridades públicas, con el fin de lograr la supresión de las limitaciones corporativistas al trabajo industrial, de tal manera que obtuvieron de la Corona española, en 1790, 1793 y 1798, la legalización de sus talleres, con la promulgación de las Cédulas Reales que otorgaron la libertad de trabajo industrial. En 1810, esos mismos artesanos **libres** novohispanos exigieron al virrey Venegas la confirmación de la supresión de toda limitación corporativa sobre el número de telares utilizados por taller. En ese mismo año se permitió en la Nueva España el trabajo industrial de los indios y las mujeres y de todo habitante sin necesidad de pertenecer a gremio alguno, sin discriminación en cuanto a religión, raza o sexo.

En 1813, las Cortes de Cádiz autorizaron la libre explotación de la industria en las colonias españolas de América, con relación a la sujeción gremialista. Se declararon a favor de que novohispanos y extranjeros fueran libres de establecer cualquier tipo de taller en Nueva España, sin necesidad de licencia gremial, y para que ejercieran el trabajo industrial sin obligación de exámenes, tributos o incorporación a gremio alguno. En 1814, el sacerdote insurgente mexicano, José María

Morelos, decretó en la Constitución de Apatzingan, durante la Revolución de Independencia novohispana, la libertad de comercio e industria.

La legislación de fines del siglo XVIII y principios del XIX liberó de las sujeciones corporativistas a la industria del país; constituyó una decisión económico-política de la Corona española, presionada para despejar, en sus colonias, el camino hacia la instauración de formas de producción industrial modernas, fundamentadas en la inversión de capital como único límite. El capitalismo industrial tuvo su antecedente en esa ampliación del taller del maestro artesano.

El crecimiento de la producción artesanal de finales del siglo XVIII dio lugar a una mayor división del trabajo en el interior de los talleres, constituyéndose en un acicate para la productividad industrial. Se liberó a las fuerzas productivas artesanales, al permitirse el empleo simultáneo de un número relativamente mayor de trabajadores, con la eliminación de las restricciones gremialistas, concluyendo, así, con el periodo de la industria novohispana precapitalista, reglamentado por las corporaciones gremiales, y dando lugar al periodo manufacturero. En adelante, la función reguladora de la producción industrial del país le correspondería al aparato de Estado.

Los **obrajes** fueron la otra forma incipiente de producción industrial de la Nueva España, estuvieron asentados predominantemente en la región del Bajío, en los poblados de Querétaro, San Miguel El Grande (hoy de Allende) y Valladolid (hoy Morelia), en donde no existía restricción alguna para la sobrexplotación de los trabajadores indios y castizos. La mentalidad tradicional de las corporaciones gremiales fue incompatible con la actitud abiertamente *colonizante de acumulación originaria del Bajío*.

Los obrajes fueron talleres abiertos o cerrados. Los abiertos constituyeron en diversos aspectos una forma de producción industrial muy cercana al modo de producción capitalista, ya que emplearon a

trabajadores por salario y con una jornada de trabajo prefijada, regularmente de nueve y media horas. Al operario se le permitía abandonar libremente el taller, una vez concluida su jornada. Emplearon, además, el trabajo de niños aprehendidos por vagancia, que bajo el pretexto del aprendizaje eran entregados a los obrajeros que así lo solicitaban a las autoridades judiciales.

Los obrajes cerrados fueron una especie de prisiones, en donde los trabajadores eran recluidos, sin permitirseles salir bajo ningún pretexto, pagando con trabajo sus deudas contraídas o sus condenas judiciales (Arcila Farías, 1974, tomo II, Pág. 30). La finalidad de los dueños de los obrajes fue el obtener el mayor provecho del trabajador, sin ninguna responsabilidad acerca de las condiciones laborales, de salud y de vida. El trabajo de los esclavos fue mucho menos frecuente, pues redituaba más el trabajo por deudas y por condenas, y no difería mucho del primero. Aun en días y horas de descanso, los mayordomos obligaban a los operarios a laborar, fijando precios muy bajos a las tareas, con el fin de obtener sobresueldos.

Sin embargo, a partir de 1756 se produjo una creciente legislación obrajera propiamente novohispana, con el fin de proteger a los indios y evitar su sobreexplotación. En 1761 se prohibió la existencia de obrajes cerrados, sobre todo en las encomiendas, para impedir el empleo de indios en condición de trabajo forzado, prohibiendo su *reclusión en obrajes por el cumplimiento de condena alguna*. En lo sucesivo, para permitir la apertura de obrajes, los virreyes debieron de consultar al Consejo de Indias.

Esa legislación obrajera de la Nueva España aconteció, en mayor medida, durante la prosperidad industrial de finales del siglo XVIII, cuando la industria del país, presionada por el creciente consumo, alcanzaba considerables índices de productividad. El fin de las leyes novohispanas sobre obrajes fue el de limitar la voracidad de los dueños, que pretendieron obtener a toda costa un excesivo provecho de sus trabajadores.

El incremento de la capacidad del consumo textilero de finales del siglo XVIII provocó en la Nueva España estos dos fenómenos: la desobediencia de las ordenanzas que limitaron la producción y la productividad industrial de los artesanos y la generalización de la sobreexplotación de los trabajadores de los obrajes, sin consideración alguna sobre las condiciones de su sobrevivencia.

CONCLUSIONES

Durante el siglo XVIII existieron en la Nueva España dos formas de producción industrial de tejidos:

1) Los talleres de artesanos, cuyos maestros estuvieron organizados en gremios y que constituyó parte de un modo de producción precapitalista, en lo que se refiere a la producción industrial transformativa.

Esa organización gremial de la industria novohispana fue a consecuencia del transplante, durante el proceso de Conquista y colonización, de la organización corporativa industrial predominante en la España del siglo XVI, que mediante estrictas leyes, llamadas ordenanzas, establecía diversas limitaciones a la actividad industrial, desde las raciales hasta la religiosas, y cuidaba más de la calidad artesanal del producto que de la cantidad producible. El tiempo de trabajo invertido en el artículo interesaba con acuerdo a la perfección alcanzada en su elaboración.

La organización gremial-corporativa de la industria novohispana predominó sobre todo en la tradicional región de Puebla y durante los siglos XVI y XVII, en tanto el consumo interno se mantuvo más o menos estable. Pero, en la medida en que la población novohispana creció aceleradamente en el siglo XVIII y se dificultó la importación de tejidos europeos, esa forma de producción industrial se vio seriamente afectada. Los maestros artesanos comenzaron a emplear en sus talleres más trabajadores, más materia prima y más husos y telares que los permitidos por las autoridades gremiales, mediante las ordenanzas emitidas en España.

Surgieron así los talleres manufactureros, llamados en un principio intrusos, en los que sus maestros se preocupaban más por el tiempo y la cantidad de tejidos producidos, que por su perfección, y crecieron en número durante los años de 1790 a 1810, estableciendo en el país una nueva forma de producción industrial, como brote de un modo propiamente capitalista de producción.

2) Los talleres llamados obrajes.

Los obrajes constituyeron una forma de producción industrial textil muy diferente de los talleres artesanales gremialistas, que se asemejó en varios aspectos al modo de producción capitalista, debido a que no estuvieron organizados en corporación alguna, agruparon en su interior a un número considerable de operarios, con una jornada de trabajo prefijada y su correspondiente pago en salario. Fueron el antecedente inmediato de los talleres manufactureros de finales del siglo XVIII.

Los obrajes a los que nos referimos fueron los abiertos, en el sentido en que permitieron la libre salida del taller de sus trabajadores, una vez concluida la jornada laboral. Porque los hubo también cerrados, que funcionaron como prisiones, en los que los reos cumplían sus condenas o los deudores desquitaban sus préstamos. Ambos se establecieron principalmente en la región del Bajío (de más reciente

formación, comparada con la de Puebla), en donde la tradición jugó un papel secundario y se persiguió más la obtención de ganancia a como diera lugar.

Los dueños de los obrajes acrecentaron durante finales del siglo XVIII su voracidad en cuanto a la sobreexplotación desmedida de sus trabajadores, debido a la presión del creciente mercado interno novohispano. Esa voracidad sin freno legal alguno generó la preocupación de las autoridades públicas, con relación a la legislación del trabajo obrajero, particularmente el de los indios, como el decreto de 1761 que prohibió el establecimiento de obrajes en las encomiendas, para prevenir el empleo del trabajo forzado de los indios. En lo sucesivo, para establecer un obraje hubo de contarse con la aprobación del Consejo de Indias.

Para 1790, las dos formas de producción industrial textil, la artesanal y la obrajera, convergieron en un solo modo de producción, **el capitalista**, con el establecimiento de los talleres manufactureros libres, legalizados mediante los decretos de libertad de trabajo, y que se constituyeron en el antecedente de la industria moderna en México.

CAPÍTULO III

LA CRISIS INDUSTRIAL TEXTIL DE INICIOS DEL SIGLO XIX

La próspera industria textil de la Nueva España experimentó a partir de 1810 una intensa crisis, debido a dos acontecimientos fundamentales:

- 1) **La apertura de su mercado exterior.**
- 2) **El estallido de la Revolución de Independencia.**

En 1810, la Corona española, derrotada en sus guerras contra los británicos e invadido su territorio por los franceses, se vio forzada a **abrir el mercado de importación de manufacturas de sus colonias en América**, dando fin al proteccionismo *de facto* que había dificultado la llegada de tejidos europeos a la Nueva España. Después de casi tres siglos de proteccionismo colonial español, quedó establecido en la Nueva España el libre comercio; Cuba se convirtió en almacén general de las exportaciones europeas destinadas a iberoamérica.

La industria textil novohispana decayó de golpe, al no poder competir con los tejidos europeos, principalmente con los ingleses de la primera Revolución industrial, de mayor calidad y menor precio; ante el aumento de esa oferta de tejidos, los maestros de los talleres textiles novohispanos comenzaron a cerrar sus puertas y a vender sus husos y telares (*Controversia ...*, 1959, Pág. 17).

El otro acontecimiento que agravó todavía más la crisis de la industria textil novohispana fue **el estallido de la Revolución de Independencia de 1810**, que provocó una intensa movilidad de los trabajadores artesanos y aumentó las dificultades de la circulación interna de mercancías y materias primas. La industria manufacturera decayó a un tercio de su producción; la minería, a un 25 por ciento, y la agricultura, a un 50 por ciento. Miles de trabajadores dieron la espalda a las minas, los talleres, los ingenios y las haciendas. Más de 600 mil habitantes novohispanos perdieron la vida en esa revolución, un 10 por ciento de la población total.

Así se apagó el desarrollo manufacturero de finales del siglo XVIII; en poco menos de una década desapareció la elaboración de telas de calidad, teñidas y estampadas, sólo sobrevivió la de telas burdas, consumidas por tropas, cosecheros y sirvientes.

La Revolución de 1810 concluyó con la promulgación de la independencia mexicana; un nuevo país nació para enfrentarse al naciente siglo XIX, aunque en condiciones de pleno desastre económico: las minas, inundadas; los talleres y los ingenios, abandonados, y la tierra, sin siembra. Los privilegios de la Iglesia no fueron afectados en nada, siguió poseyendo aproximadamente el 60 por ciento de los capitales invertidos en el país, prestados sobre hipotecas de tierras y bienes urbanos. El Ejército sólo cambió de realista a mexicano, pero sus privilegios continuaron intactos. La riqueza siguió mal distribuida, entre pocas familias que percibían ingresos anuales mayores a los 200 mil pesos, una escasa clase media urbana y un 70 por ciento de la población que vivía en la pobreza extrema.

El militar criollo Agustín de Iturbide se encargó de pacificar un país agotado en la guerra civil, atrás quedaron los ideales de alianza entre los caudillos y las masas campesinas y urbanas. En 1821, frente a la amenaza de una España convertida recientemente al liberalismo y que amenazaba con afectar los privilegios de las corporaciones eclesiástica y militar, Agustín de Iturbide, apoyado por el Clero y el Ejército novohispanos, firmó el Tratado de Córdoba con el virrey Juan O'donojú, por medio del cual se otorgó la soberanía mexicana, y se proclamó gobernante del I Imperio mexicano.

Agustín I benefició con su Imperio a sus benefactores, el Clero, el Ejército, los hacendados y los comerciantes, dando la espalda a las masas empobrecidas del campo y la ciudad; en perjuicio de la industria del país, instauró un sistema de comercio exterior extremadamente librecambista, permitiendo la libre importación de manufacturas *con todos los países del mundo*.

Esa política comercial librecambista benefició a los comerciantes importadores, pero agudizó aún más la crisis de la sobreviviente industria textil mexicana, que había retrocedido a formas de producción anteriores a las del auge de finales del siglo XVIII, como los tradicionales talleres artesanales. Los artesanos desempleados o subempleados constituyeron en las ciudades de México y Puebla una creciente fuerza de oposición contra las autoridades públicas, que desoían sus reclamos de auxilio financiero o protección arancelaria; constantemente se manifestaron en contra del libre comercio iturbidista, como a continuación se observa:

¿Esta única sangre que circula por aquel cuerpo, quiere extraerse también para los extranjeros? ¡Quiere que se pudran las producciones de vuestro suelo, quieren que estéis sin propiedad, atendid a una ración semanal de maíz, y por último, quieren que para vestiros pendáis de la codicia europea (Controversia ..., 1959, Pág. 8).

El naciente Estado mexicano no se preocupó en nada por lograr la recuperación de la industria textil, tan floreciente al finalizar la época colonial. Los mismos artesanos manifestaron su inconformidad, al decir que:

Se quiere y se pretende que nos dediquemos todos a la agricultura de extracción, capaz solo ella, según dicen, de hacernos florecer como la Habana y otros países; pero no se persuaden los que así piensan que nuestra posición es distinta de la de aquellos puntos: que los artículos que hasta aquí se producen en nuestros campos, a excepción del precioso fruto del añil, sólo son para el consumo interior (El comercio exterior y el artesanado mexicano, 1965, Pág. 37).

Por su parte, el historiador Luis Chávez Orozco comentó así el arancel iturbidista:

¡Libertad, libertad económica, como se había alcanzado la libertad política!, fruto de ese complejo de ideas y sentimientos fue el arancel provisional en 1821, que abrió francamente los puertos mexicanos al comercio internacional. Un alud de mercancías inglesas, norteamericanas y hasta francesas se vació en nuestro país (Chávez Orozco, L., 1977, Pág. 19).

En 1823, ante las fuertes presiones del artesanado urbano, el ministerio de Relaciones dio en su *Memoria* anual esta justificación del porqué se tenía en el abandono a la industria manufacturera mexicana, al priorizar la circulación de sobre la producción de mercancías:

Las manufacturas siguen siempre la suerte del comercio y estando este en decadencia no pueden hallarse aquellas florecientes (Memoria de Relaciones, 1823, Pág. 17).

En 1824, la I República federal sustituyó al desprestigiado I Imperio, con la derrota de los borbonistas (partidarios incondicionales del régimen de gobierno monárquico). Se promulgó la I Constitución Política mexicana y Guadalupe Victoria ocupó la I Presidencia de la República, con una política conciliadora entre los políticos republicanos, ya divididos en **conservadores y liberales**, centralistas y federalistas. En un principio, la formación de México como **nación** se fundamentó más en un rechazo a la forma de gobierno colonial, que en la protección de la economía interior con respecto a la agresiva política comercial librecambista de las potencias imperiales del siglo XIX, como Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos.

Sin embargo, desde sus particulares puntos de vista, tanto los conservadores como los liberales, después del derrumbe del I imperio, coincidieron paulatinamente en prestar oídos a los reclamos de los artesanos urbanos, es decir, en contribuir de alguna manera a la recuperación de la industria textil mexicana. Los conservadores, en voz de su principal ideólogo, Lucas Alamán, educado en Inglaterra, admirador de la prosperidad económica de la Nueva España y de su organización corporativista -Iglesia y Ejército-, propuso fomentar la actividad industrial del país, pero no al artesanado urbano (considerado como fuente de inconformidades), sino con el fin de crear una industria moderna, con sociedades de capitales para construir fábricas mecanizadas, como las inglesas.

Los liberales yorkinos, por su parte, críticos del pasado colonial y de su régimen corporativo, basado en los privilegios eclesiásticos y militares, propusieron la ayuda pública para los empobrecidos artesanos urbanos, con el fin de que paulatinamente fueran ampliando sus talleres hasta convertirlos en fábricas.

En 1824 fue tomada la primera medida de ayuda estatal a la industria textil, por el conservador ministro de Relaciones, Lucas Alamán, con el decreto de protección arancelaria a los tejidos importados en el país, que previó compensar con impuestos la diferencia de precios de los tejidos nacionales y extranjeros. A ese arancel, le sucedió el de 1827, que acentuó aún más la tendencia proteccionista del comercio exterior mexicano.

Las autoridades públicas comenzaron a ver en la industria textil una fuente de recuperación económica del país, que antes no contemplaban, cegados por el esplendor minero de finales del siglo XVIII, como se afirmó en 1825 desde el ministerio de Relaciones:

Las minas son la fuente de la verdadera riqueza: así hemos visto constantemente la agricultura seguir el progreso de las minas, adelantando con éstas y decayendo en la misma proporción (Memoria de Relaciones, 1825, Pág. 37).

Para estas fechas la minería se hallaba totalmente destruida; sus socavones estaban inundados a tal grado que sólo podrían drenarse con técnicas muy avanzadas e inversiones cuantiosísimas, pero ni la técnica ni las inversiones extranjeras pudieron revitalizar a la minería mexicana; de 1821 a 1829 la Gran Bretaña invirtió en las minas mexicanas 5.128,150 pesos y sólo recuperó 2.603,477 pesos (Zavala, Silvio, 1975, Pág. 214).

Ese fracaso de las inversiones mineras contribuyó, a la par de las presiones de los artesanos urbanos, a que las autoridades públicas prestaran una atención cada vez mayor a la industria textil. Para 1829 fue obvio que esa atención pública, **limitada al terreno de la política comercial proteccionista**, era insuficiente, para lograr la recuperación de la industria textil del país, como se mencionó en la *Memoria* del ministerio de Relaciones:

*La industria fabril en el ramo de la manufactura está reducida casi a la nulidad, acaso porque los medios que se han empleado para su fomento no han sido los más convenientes. El **sistema puramente prohibitivo** no es el que hace florecer a las fábricas por sí solas; se necesitan otros elementos tales como **abundante población, capitales y máquinas adecuadas** (Memoria de Relaciones, 1830, Pág. 29) (Subrayado nuestro).*

En 1829 arribó a la presidencia de la República el general liberal Vicente Guerrero y su ministro de Hacienda, Lorenzo de Zavala, que decretó la prohibición a la importación de textiles, además de proponer un plan de financiamiento para la industria artesanal textilera, consistente en proporcionar a los maestros artesanos educación técnica, máquinas modernas y préstamos a fin de que ampliaran sus talleres, con recursos del 10 por ciento de los impuestos a los tejidos importados, una vez reabierto el mercado exterior.

En general, para Zavala y el resto de los liberales no fue una prioridad de su Gobierno el desarrollar la industria mexicana, más bien la ayuda propuesta fue una forma de responder al apoyo que los artesanos urbanos les habían dado desde la Independencia del país. Zavala estuvo más preocupado en reunir fondos para cubrir el déficit público, que alcanzaba los tres millones de pesos. Para eso cobró impuestos a los sectores privilegiados de los comerciantes y dueños de haciendas; mandó vender las propiedades del Clero, sobre todo de los jesuitas y la Inquisición, y dispuso un sueldo fijo a los gobernadores civiles y a militares. Tales medidas causaron de inmediato la inconformidad de los funcionarios públicos, el Clero y el Ejército, que obligaron a la administración de Guerrero a abandonar el poder en octubre de 1830.

A la caída de los liberales subió al poder el general conservador Anastasio Bustamante, y su ministro de Relaciones, Lucas Alamán, benefició, como lo había hecho antes Iturbide, a los hacendados, comerciantes, Clero y milicia. Mantuvo el orden y la estabilidad del país, por medio de la centralización del poder y la persecución y el asesinato de los liberales, incluyendo al general Vicente Guerrero, ejecutado en Acapulco. Aumentaron el comercio interior y exterior y los ingresos federales; se mejoraron los sistemas de contabilidad y recaudación de impuestos, y la deuda pública exterior fue amortizada. La entrada de buques mercantes extranjeros en puertos mexicanos creció y los bonos federales mexicanos, cotizados en diciembre de 1829 en 22 libras esterlinas, llegaron a valer en Londres hasta 40 libras. El producto de los derechos aduanales se duplicó de 774,032 en 1829 a 1.737,184 pesos en 1831.

Una vez en el poder, Alamán puso en práctica su proyecto de financiamiento industrial; envió una circular a los gobiernos de los estados, para que promovieran la formación de compañías industriales y así construir fábricas modernas,

por acciones cortas, para que sea mayor el número de personas que puedan tomarlas, con el fin de fomentar alguno de aquellos ramos que por las circunstancias particulares de ese estado pueda ser para él de mayor importancia, pudiendo admitir a los accionistas no solo en efectivo, sino su equivalente en materias materias primas (Dublán, Manuel, 1876, tomo I, Pág. 244).

En abril de 1830, el ministro de Relaciones lanzó el decreto por el cual se reabrió el mercado exterior de textiles (cerrado por los liberales), para que el 20 por ciento de los impuestos cobrados a los tejidos extranjeros se empleara

en sostener la integridad del territorio mexicano, y fomentar la industria nacional en el ramo de los tejidos de algodón (Dublán, Manuel, 1876, tomo I, Pág. 238).

En efecto, el ministro Alamán inició los contratos en los Estados Unidos y Europa para adquirir las máquinas extranjeras, distribuirlas a las compañías modernas en formación, y para traer los técnicos que enseñaran su funcionamiento, las armaran e, incluso, enseñaran su fabricación. Las empresas tendrían, en fin, auxilio público en todos los sentidos, incluyendo los préstamos de capital.

Así inició el sueño del ministro Alamán, por dotar a México de una moderna industria nacional. El mismo ministro enfatizó en la memoria de Relaciones la importancia de:

empezar los trabajos para organizar una fábrica con máquinas más perfectas que se usan en Europa, en la cual no sólo se fabricarán mantas iguales a las que se importan de Inglaterra y Norteamérica, sino que proporcionándose por cómodo precio al público el hilo para todos los tejidos de esta clase, se pondrán en movimiento todos los telares que los pobres tienen en sus casas, y con esto se procurará medios de subsistencia a muchedumbre de familias (Dublán, Manuel, 1876, tomo I, Pág. 245).

El proyecto conservador de iniciar una Revolución industrial en el México de principios del siglo XIX, se planteó como parte integrante de un amplio programa de Gobierno, con marcada líneas semif feudales, inspirado en la grandeza del México colonial, tales como la conservación de los privilegios económicos y políticos de las corporaciones eclesiástica y militar, un reparto sumamente desigual de la riqueza, con una masa campesina en extrema pobreza, y una centralización del poder que rayaba en el despotismo y la dictadura.

CONCLUSIONES

La crisis de la próspera industria textil novohispana dio inicio en 1810, debido a dos acontecimientos fundamentales:

1) *La pérdida del mercado interior de tejidos novohispanos, pues al finalizar en 1810 las guerras imperiales entre España y la Gran Bretaña, con la consecuente derrota del primero, y con la invasión de la España peninsular por la Francia napoleónica, la Corona se vio obligada a abrir el comercio de importación manufacturera de sus colonias americanas. Entonces, los tejidos de la Nueva España no pudieron competir en precio y calidad con los europeos, productos de primera Revolución industrial.*

2) *El estallido de la Revolución de independencia mexicana, ya que provocó la movilización de los artesanos, el abandono de los talleres, la dificultad del traslado de las materias primas y mercancías elaboradas y el incremento de la violencia.*

La Revolución de independencia concluyó en 1821, con un saldo de muertes del 10 por ciento del total de la población y una economía devastada: minas inundadas; talleres e ingenios abandonados; agricultura improductiva, y escaso comercio. El primer Gobierno del México independiente: el Imperio de Agustín de Iturbide, decretó en perjuicio de la ruinosa industria mexicana un sistema de comercio exterior extremadamente librecambista, permitiendo el libre comercio de México con todos los países del mundo.

En 1824, inició la fase de depresión de la industria textil mexicana, con la instauración de la República federal y frente a la presión de los artesanos empobrecidos de las ciudades de México y Puebla, las autoridades públicas comenzaron a proteger a la industria textil del país, primero de manera arancelaria, cobrando impuestos a las importaciones para equilibrar los precios entre los textiles extranjeros y mexicanos. Tanto los políticos liberales como los conservadores coincidieron en el proteccionismo, los primeros porque recibieron un decidido apoyo de las masas urbanas, como la de los artesanos empobrecidos, y los segundos, porque tenían el proyecto imitar a la Revolución industrial del Imperio inglés.

En 1827, el proteccionismo se acentuó todavía más, y en 1829, a su llegada al poder, los liberales yorkinos prohibieron la importación de tejidos en el país, como respuesta al apoyo recibido de los artesanos empobrecidos. Los mismos liberales plantearon, desde el ministerio de Hacienda, que una vez reabierto el comercio exterior se ayudaría a los artesanos empobrecidos, para que ampliaran sus talleres, recibieran educación técnica y adquirieran máquinas modernas, con un fondo del 10 por ciento de los impuestos a las importaciones de tejidos.

Los liberales no pudieron sostenerse en poder, ya que al afectar decididamente los privilegios del Ejército, el Clero, los hacendados y los comerciantes, con el fin de pagar la deuda pública, estos emprendieron diversas acciones para derrocarlos. A finales de 1829, los conservadores llegaron al Gobierno, recibiendo, de inmediato, el apoyo de sus benefactores, para recuperar la economía del país.

Desde el ministerio de Relaciones, el intelectual conservador, Lucas Alamán, planteó su proyecto de ayuda financiera para que México iniciara su Revolución industrial. En 1830, reabrió el comercio exterior e instó a los gobiernos de los estados para que impulsaran la formación de compañías industriales que suscribieran un cierto capital para la construcción de los edificios fabriles. El Estado se encargaría de proporcionarles préstamos, máquinas de reciente importación europea y estadounidense y técnicos que las armaran y enseñaran su funcionamiento.

Los conservadores pretendían implantar en el país una industria moderna, como parte de un programa de Gobierno precapitalista, con claros rasgos corporativos, como el mantenimiento de los privilegios del Clero y el Ejército, el empobrecimiento extremo de las masas de campesinos en servidumbre y un gobierno despótico con intenciones monarquistas.

CAPÍTULO IV

EL NACIMIENTO DE LA INDUSTRIA MODERNA EN MÉXICO

En 1830, la fase de depresión de la producción textil (entendida como la recomposición de las condiciones propicias para la recuperación industrial) experimentó una variación con relación a su inicio en 1824 (l arancel proteccionista) y su continuidad en 1827 y 1829, cuando se prohibió la entrada de tejidos extranjeros al país. A finales de 1830, los conservadores llevaron a la práctica una política pública de financiamiento industrial.

El Gobierno conservador del general Anastacio Bustamante comenzó sus funciones públicas, delegando la conducción administrativa en el ministro de Relaciones, Lucas Alamán, que estableció un claro programa de actividades, diferente al de las dos administraciones anteriores, la de Victoria y Guerrero, que fracasaron en sus intentos de recuperar económicamente al país, al no contar con el apoyo de la aristocracia mexicana (Clero, Ejército, hacendados y comerciantes).

El programa alamanista constituyó una especie de regreso a la política borbonista de finales del siglo XVIII; un gobierno despótico e intransigente intentó barrer de liberales al país, por medio de ejecuciones, encarcelamientos y destierros de los principales líderes del liberalismo yorkino. El poder público representó abiertamente los intereses de los llamados **hombres de propiedad**, resueltos a defender por todos los medios posibles sus privilegios económicos.

En octubre de 1830, en ese ambiente de estabilidad forzada, Alamán presentó el proyecto definitivo para la creación de una industria moderna en México; el ministro de Relaciones creó el **Banco de Avío para Fomento de la Industria Nacional**, a fin de iniciar de inmediato el financiamiento de las posibles compañías formadas, con un fondo de un millón de pesos, reunibles del 20 por ciento cobrado a las importaciones de tejidos.

El mismo ministro Alamán justificó la importancia de crear el Banco de Avío, al decir que:

*Las leyes prohibitivas podrían cuando más librar de una competencia perjudicial a una industria establecida; pero no pueden hacerla nacer cuando se halla reducida a la nada, porque no pueden crear **capitales**, ni formar **la instrucción**, que son indispensables (Memoria de Relaciones, 1831, Pág. 22).*

El proyecto del Banco de Avío contempló el financiamiento público del proceso global de producción industrial, desde el fomento a la siembra y el hilado del algodón hasta el acabado del textil, incluyendo la extracción de hierro para la elaboración de máquinas en el país.

Alamán señaló la novedad del proyecto, al criticar los anteriores que:

trataban sólo de tejer en la República la hilaza de algodón, importada del extranjero y con una apariencia de industria propia, siempre ella (la industria nacional) quedaba dependiente en el ramo principal de la industria extranjera, y además, se echaba por tierra el interés del labrador, productor de la materia prima (Memoria de Relaciones, 1831, Pág. 23).

El Banco de Avío se instaló con un anticipo inmediato de 200,000 pesos; tendría por funciones principales:

- 1) prestar dinero, al cinco por ciento de interés, para la construcción de los edificios fabriles,*
- 2) comprar máquinas modernas en el extranjero y proporcionarlas al precio de costo a las compañías,*
- 3) contratar técnicos mecánicos, para armar las máquinas y enseñar su elaboración en el país,*
- 4) editar Memorias para la educación industrial,*
- 5) fomentar el cultivo del algodón y lino,*
- 6) traer carneros merinos y cabras del Tibet, para mejorar la calidad de la lana,*
- y 7) la exótica idea de importar camellos, para resolver las dificultades del transporte de mercancías por los pésimos caminos del país.*

En noviembre de 1830 se reunió por primera vez la **Junta directiva del Banco**, presidida por el ministro Alamán; José María Sánchez Mora, como vicepresidente; el general Ramón Rayón y Santiago Aldazoro, como vocales, y Basilio José Arrillaga, como secretario, sustituido más tarde por Victoriano Roa. Además del ministro de Relaciones, ninguno de los integrantes de la Junta poseía una experiencia previa, teórica o práctica, sobre la actividad industrial y los adelantos tecnológicos extranjeros, tan importantes en una institución que pretendía modernizar la industria mexicana.

La primera tarea que se planteó la Junta fue la de indagar sobre la situación y las perspectivas agrícolas e industriales del país, para lo cual aplicó 3,000 cuestionarios en los estados de la República, que arrojaron estos resultados desalentadores:

Las pocas lanas que se esquilman se convierten en tejidos groseros porque se ignora el arte de afinar la materia, se desconocen los medios de hacer permanentes los tintes, y no se tiene en fin idea alguna del método que emplean los extranjeros para perfeccionar las obras de esta clase (Memoria de Relaciones, 1832, Pág. 16).

Se señaló que el cultivo del algodón casi había desaparecido, por *las inquietudes pasadas y la consiguiente desmoralización y abandono de sus habitantes (Memoria de Relaciones, 1832, Pág. 17 y 18)*, y no había capitales ni población interesada en la actividad industrial.

Al finalizar 1830, la Junta insistió en que los gobernadores de los estados motivaran a sus habitantes para la creación de compañías industriales; en diciembre anunció la fundación de **las primeras cuatro compañías**, ubicadas en Tlaxcala, Tlalnepantla, Puebla y la Ciudad de México; tres suscribieron cada una un capital de 10,000 pesos, la cuarta suscribió 30,000 pesos (en la que el principal accionista era el mismo ministro y presidente del Banco).

La Junta inició 1831 con enormes dificultades para persuadir a más capitalistas mexicanos a que invirtiesen en acciones de compañías industriales, entonces presentó una iniciativa de Ley, en la que solicitó al Congreso la ampliación de sus facultades para:

formar por cuenta del mismo Banco las empresas industriales que juzgue oportunas (Memoria de Relaciones, 1831, Iniciativa Núm. 5, S.P.).

La aprobación de la Iniciativa supuso que el Banco se transformara de institución de fomento a la inversión privada en empresa estatal de inversión pública industrial, pero la Junta no logró esa aprobación, debido a los retrasos de las reuniones del Congreso y a la sucesión de una serie de problemas políticos. Dedicó entonces sus esfuerzos al impulso de las compañías ya creadas e insistió en la formación de otras, con acciones de bajo precio.

En 1831, el ministro Alamán dijo al respecto:

crear una industria fabril desde sus principios, en un país donde nunca ha existido, ó en que ha sido del todo arruinada, es la empresa más grande y de más difícil ejecución que puede acometerse (Memoria de Relaciones, 1831, Pág. 17).

Al concluir 1831, el Banco presentó su **primer informe de labores**: las compañías industriales habían aumentado a 14, con un capital suscrito, de 11 de las que se tenían datos, de 102,603 pesos. El capital mayor lo había reunido la Compañía Industrial Mexicana (23,500 pesos en 47 acciones), ubicada en Tlalpan (un suburbio de la ciudad de México), y planeaba construir una fábrica dedicada a los tejidos de algodón. Seis compañías más habían reunido cada una capitales de entre 8,000 y 10,000 pesos, y las restantes, de menos de 6,000 pesos.

Los problemas principales de las compañías fueron 1) la imprecisión de sus objetivos de trabajo y 2) el insuficiente capital suscrito. Sólo la Compañía Industrial Mexicana había reunido un capital considerable, las restantes tenían capitales muy reducidos, y, por ejemplo, la Compañía de Tlalnepantla planeaba dedicarse actividades muy diversas, tales como el establecimiento de colmenares y de máquinas de aserrar madera y a la protección de los tejidos en general. La Compañía de León de los Aldamas, otro caso de ambigüedad, se dedicaría *al aspecto agropecuario y al industrial, a la cría de gusanos de seda y a los tejidos del algodón y la lana*. La Compañía de San Luis Potosí pretendía *fomentar la industria, la agricultura y la minería de su estado*.

En ese informe de labores, la Junta señaló además que:

si bien el capital suscrito por las empresas era escaso, en términos relativos tenía un gran significado, por la decadencia á que han venido las fortunas de los particulares, así por la ausencia de muchos capitalistas, como por la paralización de los giros á que han dado lugar las inquietudes generalmente esperimentadas. El esfuerzo heróico -agregaba- de los pueblos para reparar sus quebrantos, reuniendo sumas superiores acaso a su actual posibilidad (Memoria de Relaciones, 1831, Pág. 20).

En 1831, el Banco de Avío percibió en libranzas de las aduanas marítimas un total de 464,603 pesos, del cual la mayor parte lo prestó a las siguientes cuatro compañías, que producirían materias primas relacionadas con la industria textil:

1) La ferrería de Zacualpa de Amilpas, que recibió 16,000 pesos, para la extracción de hierro.

2) La Compañía de Domingo Lazo de La Vega, 11,650 pesos, para la siembra moreras y la construcción de un edificio para instalar una fábrica de seda.

3) La Compañía de Tlalnepantla, 3,300 pesos, para la siembra de lino, un plantío de moreras, el establecimiento de colmenares y la compra de una máquina aserradora de madera.

4) La Compañía de Vicente Cazarín, 3,500 pesos, para establecer una fábrica de adornos de arquitectura y una aserradora.

El capital restante (27,550 pesos) fue prestado a cuatro compañías más, que habrían de dedicarse al establecimiento de colmenares (*Memoria de Relaciones, 1833*).

Las compañías beneficiadas estuvieron ubicadas principalmente en la región central de México, sólo una estuvo en el Bajío. El préstamo mayor lo obtuvo la ferrería de Zacualpa, pues la **extracción de hierro** era parte fundamental del proyecto de industrialización alamanista, para laminarlo o formarlo en barras con el fin de utilizarlo en lo futuro en la elaboración de máquinas en el país. El mismo ministro mencionó al respecto que:

otro ramo muy importante ha sido objeto de la protección dispensada por la dirección del Banco: la elaboración de fierro. Será de inmenso beneficio para el consumo de ambas poblaciones (ciudades de México y Puebla) y para proveer de máquinas y utensilios á la última (Memoria de Relaciones, 1832, Pág. 19).

El Banco aceptó diversos documentos como garantía de los préstamos, tales como escrituras de minas, terrenos, derechos de aguas y edificios en construcción, y estableció en los contratos una cláusula que le permitía inspeccionar los libros de las compañías en cualquier momento y cancelarlos si las circunstancias lo ameritaban, para evitar el mal uso de los préstamos.

En 1832, el Banco otorgó 15 préstamos, seis de estos (128,189 pesos) se destinaron a las siguientes compañías que construirían los edificios de sus fábricas textiles:

- 1) *Compañía Industrial **Mexicana*** (\$48,779).
- 2) *Compañía Industrial de **Querétaro*** (\$30,000).
- 3) *Compañía Industrial de **Celaya*** (\$12,275).
- 4) *Compañía Industrial de **Puebla*** (\$27,000).
- 5) *Compañía de **Francisco Puig*** (\$10,000).
- 6) *Compañía de **Santiago Aldazoro*** (\$135).

Se otorgaron cinco préstamos (83,940 pesos) para el establecimiento de colmenares; dos para el plantío de moreras; uno

para el establecimiento de una máquina de aserrar madera, y otro más a la ferrería de Zacualpa (*Memoria de Relaciones*, 1833).

El préstamo mayor fue para **la Compañía Industrial Mexicana**, una empresa que pretendía construir una fábrica de hilados y tejidos de algodón, como las inglesas, y en la que el ministro Alamán era su principal accionista; los préstamos de mediano monto fueron para las compañías que efectuarían todas las operaciones para convertir la materia prima lanera o algodонера en textiles.

Las compañías beneficiadas con esos préstamos harían posible, según la Junta del Banco, la integración de un amplio **mercado interno** para la industria mexicana, que uniría las ventajas económicas con las políticas. El ministro Alamán planteó su idea de integración económica nacional, con base en el desarrollo industrial, de la siguiente manera:

Puebla y Tlaxcala elaboraran el algodón que produzca Veracruz y Oaxaca; Querétaro tendrá necesidad de las lanas de San Luis Potosí y de Chihuahua, todos harán uso del fierro y el acero de México y Durango. Esta riqueza industrial interna variará también notablemente el sistema de Hacienda que no dependerá ya tanto de los productos de las aduanas marítimas, sino más bien de la industria y el tráfico nacional (Memoria de Relaciones, 1832, Pág. 21).

Las **primeras máquinas** textiles modernas se encargaron a empresas estadounidenses de Nueva Oreléans, y se destinaron a la Compañía Industrial Mexicana, en la que el Banco tuvo puestas sus mayores esperanzas, por el considerable capital suscrito como por los empeños de sus accionistas. Las máquinas llegaron al puerto de Veracruz en octubre de 1832; su traslado a la ciudad de México llevó cuatro meses, por lo inadecuado e insuficiente de los medios de transporte y lo estrecho y escarpado de los caminos, impropios para cargas tan pesadas y voluminosas.

En su informe de 1832, el Banco mencionó que:

la Compañía Industrial Mexicana es la que ha logrado mayores adelantos. Ha logrado elevar un famoso edificio que reúne todas las posibles ventajas para el establecimiento de hilados y tejidos de algodón. Una parte de su maquinaria, que logró transportarse de Veracruz antes de las inquietudes de aquella plaza, está perfectamente limpia y arreglada, y se ha repuesto por los artistas extranjeros una porción de piezas que se estraviaron en la conducción y otras que llegaron rotas (Memoria de Relaciones, 1833, Pág. 5).

El **segundo pedido** de máquinas fue al mismo lugar de Nueva Orleans, para la Compañía Industrial de Celaya, que proyectaba dedicarse a los tejidos de algodón, y constó de 2,400 husos y 40 telares. (La Compañía Industrial de Celaya se deshizo poco después, argumentando falta de refinanciamiento.) El **tercer pedido** fue para la Compañía Industrial de Puebla, también para la fabricación de tejidos algodoneros; se mandó elaborar en Filadelfia y constó de 3,480 husos. El **cuarto** fue para la elaboración de textiles laneros y se destinó a la Compañía de Querétaro.

Además se encargaron a Londres una trilladora, una limpiadora, una moledora de trigo, tres arados, dos máquinas despepitadoras de algodón y 36 tornos y 85 telares manuales. Se mandó elaborar a los Estados Unidos dos molinos para la fabricación de papel, y, a Francia, varios telares para el tejido de medias de seda.

Durante 1832 y 1833, el Banco trajo los siguientes técnicos extranjeros, para armar y hacer funcionar la maquinaria importada: para la fabricación de textiles algodoneros llegaron de Filadelfia ocho técnicos, un director de obreros y varios mecánicos para el cardado, el hilado y el tejido del algodón; para la industria de textiles laneros de Querétaro, un mecánico, un conductor de cardas, un tejedor, una zurcidora, un tintorero y un batanero, y para la instalación de una

fábrica de medias de seda, dos directores y varios especialistas dedicados a la cría de gusanos de seda y la fabricación de razos y tafetanes.

Se impulsó la **educación técnica** con la publicación de una *Colección de Memorias Instructivas de Agricultura, Artes y Manufacturas y Memorias de la grana y cochinilla, del árbol de la cera y del ganado lanar*, que se distribuyeron en las Juntas Industriales de provincia.

El ministro Alamán manifestó sus esperanzas de que:

en 1832 se habrían puesto en ejercicio algunas fábricas de hilados y tejidos de algodón; que otras, concluidos ya los edificios en que debían colocarse las máquinas, se hallaran éstas próximas á montarse; y por último, que la siembra del algodón habría recibido un fomento capaz de abastecer á estas nuevas fábricas de la materia prima tan necesaria á sus trabajos (Memoria de Relaciones, 1833, Pág. 2).

La administración pública conservadora derramaba optimismo en un país con una próspera economía, una aparente paz interior, unas sólidas relaciones internacionales, el crédito público restablecido y la Iglesia dotada con más obispos y clérigos. En tanto, **los políticos liberales se recuperaban** de la derrota de 1830, reagrupándose en los estados y estableciendo alianzas con militares de cierta filiación liberal, como el general Antonio López de Santa Anna. Insistían en reducir la influencia eclesiástica y militar en la sociedad y el gobierno, argumentando que los derechos individuales de expresión, libertad y seguridad habían desaparecido con el autoritarismo alamanista.

Finalmente, a mediados de 1833, el general Antonio López de Santa Anna, en coordinación con los principales intelectuales del liberalismo, como el Dr. Valentín Gómez Farfías, inició en el puerto de

Veracruz la rebelión militar en contra del gobierno conservador del general Bustamante, confiscando todos los recursos aduanales del puerto. La Hacienda pública quedó súbitamente privada de los significativos recursos de la principal aduana marítima del país, que reunía los impuestos cobrados a la importación europea. La insubordinación liberal creció y en agosto de 1833 el general Bustamante abandonó la presidencia de la República.

En consecuencia, el Banco de Avío detuvo de golpe sus actividades; el ministro Alamán mencionó que:

las obras levantadas y que no han podido concluirse han quedado expuestas á las injurias del tiempo, destruyéndose su fábrica material, en que iban invertidas grandes sumas (Memoria de Relaciones, 1835, Pág. 31).

Las máquinas destinadas a las Compañías de Puebla, Celaya y Querétaro, que llegaron al puerto de Veracruz en 1832, no pudieron trasladarse en su mayor parte a la ciudad de México, e, incluso, la insurrección santaannista impidió su almacenamiento. Algunas de éstas, mencionó, el ministro Alamán:

permanecieron junto al muelle, sufriendo el sol y las aguas durante el sitio: los cajones se deshicieron, se cometieron algunos robos, y toda la parte de hierro se oxidó (Memoria de Relaciones, 1833, Pág. 21).

Las máquinas destinadas a las Compañías de Morelia y Tlaxcala, ya pedidas a los Estados Unidos, no pudieron embarcarse a tierras mexicanas, por falta de pagos y fueron rematadas en aquel país.

Alamán abandonó el ministerio de Relaciones; se pospuso el pago de las obligaciones de los deudores del Banco, en espera de que armaran y echaran a funcionar sus máquinas, y un préstamo de 10,000 pesos, destinado al Banco y solicitado con anterioridad a particulares por Alamán, se canceló, pues el ministerio de Hacienda solicitó a los mismos particulares un préstamo de cuatro millones.

En 1834, el general Santa Anna ocupó la presidencia de la República, delegando el poder en su ministro de Hacienda, el intelectual liberal Valentín Gómez Farías, que de inmediato ordenó **la suspensión de los derechos aduanales del Banco de Avío** e inició una difícil Reforma social, fomentando la instrucción primaria pública y afectando los privilegios del Clero.

Las dificultades del Banco se agudizaron aún más, no pudiendo recibir 21,580 pesos que le correspondían de la aduana marítima de Sinaloa, debido a la confiscación de sus fondos; apenas si pudo salvar del remate en los Estados Unidos algunas máquinas, al recibir 45,000 pesos de la Tesorería de la República.

En mayo de 1834 aconteció la definitiva cancelación de todos los ingresos del Banco, cuando el ministro de Hacienda emitió la orden de que todas las aduanas del país suspendieran los derechos del Banco. La Junta mencionó que:

todas las esperanzas que había hecho concebir este establecimiento desaparecieron con la guerra, y con la circular del 1o. de mayo de 1833 que lo privó de los derechos impuestos sobre los géneros de algodón (Memoria de Relaciones, 1835, Pág. 32).

El Banco obtuvo, para el pago de préstamos ya otorgados, un 40 por ciento de los derechos aduanales que le correspondían, pero la Tesorería de la República demoró durante varios meses su pago. Entonces la Junta se dedicó solamente a realizar tareas sin mayor importancia, administrativas o informativas. El otorgamiento de máquinas y préstamos quedó en poder de la tesorería, del presidente de la República o del ministro de Hacienda.

En 1834, el Banco distribuyó las máquinas que lograron recuperarse de la desaparecida Compañía de Celaya, con las que se beneficiaron las compañías de la Ribera de San Cosme y de la Casa de la Cantera. Logró se le prestara al general Rayón 10,000 pesos, para la fundidora de Zacualpa, y a la Compañía Industrial de Puebla, 36,000 pesos, para la terminación de su edificio. Durante ese mismo años, el ministerio de Hacienda prestó 30,000 pesos más a la Compañía de Puebla y 40,000 pesos a la Compañía Mexicana.

A cuatro años de fundado el Banco, ninguna fábrica textilera funcionaba, y los intentos de iniciar la Revolución industrial mexicana no prosperaban. De las cuatro grandes compañías que realizarían el proceso global de producción, el hilado y el tejido del algodón, tan sólo dos tenían posibilidad de hacerlo: la Compañía Industrial Mexicana y la de Puebla. Esta última, propiedad de Esteban de Antuñano, había concluido la construcción de un edificio y preveía hacer funcionar sus máquinas al año siguiente. Las compañías de Celaya y Querétaro desaparecieron por completo, una por el deterioro de su maquinaria y otra por falta de refinanciamiento. La ferrería de Zacualpa no pasaba de la excavación de sus minas.

A finales de 1834, el general Santa Anna regresó a la presidencia de la República, que había delegado sus funciones en poder del vicepresidente Gómez Farías; convencido ahora por los conservadores de que México necesitaba de un gobierno fuerte, declaró su filiación centralista. En 1835 disolvió las legislaturas de los estados; sometió a los gobernadores al control del poder central y publicó las bases para sustituir la Constitución federal por una centralista.

En 1835, el regreso de los conservadores al poder coincidió con el funcionamiento de **la primera fábrica moderna mexicana: La Constancia**, propiedad de la Compañía Industrial de Puebla. Su principal accionista, Esteban de Antuñano, fue el empresario fundador de la industria moderna en México; quien, además, fue el mayor propagandista de la industrialización mexicana. Escribió más de

cincuenta panfletos, un sinnúmero de artículos periódicos y una voluminosa correspondencia; firmó sus escritos con el seudónimo de *El pimer insurgente de la independencia fabril en México*, en los que manifestó su preocupación por que México no se convirtiera en colonia económica de las potencias industrializadas.

Con *La Constancia*, la primera fábrica textil en su género en la República mexicana, en el pleno sentido del concepto fábrica, nació la industria moderna en México, demostrándose que la Revolución industrial, el sueño del ministro Alamán y del partido conservador, era posible de realizarse en el país, aun con sus enormes dificultades políticas y económicas. El éxito de *La Constancia* motivó a la Junta del Banco a exigir al Gobierno le devolviese el manejo de los recursos aduaneros, proponiendo se le ampliara el fondo de un millón a un millón y medio de pesos y se extendiera por tiempo indefinido el lapso de importación de textiles.

El Gobierno accedió, en un principio, a las peticiones del Banco, pues las importaciones le proveían de significativos recursos por concepto de aranceles, sin embargo, la precaria situación del Banco empeoró por la inestabilidad política y el estallido de la guerra de Texas. Entonces se le suspendió de nuevo los recursos y los deudores obtuvieron una prórroga de cinco años para pagar sus intereses vencidos, ahogándose definitivamente el proyecto del Banco.

En diciembre de 1836, la Constitución federal de 1824 fue sustituida por las *Siete Leyes Constitucionales*, que pusieron fin a la República Federal mexicana. El general Santa Anna encontró el desprestigio y la derrota en la campaña de Texas y el general conservador Bustamante regresó al poder. La República centralista no pudo mantenerse estable; aún cuando los hacendados, los comerciantes y el Clero consolidaron su poder económico y político, las contradicciones internas se agudizaron más, bajo la sombra de los Estados Unidos que reforzaron su nacionalismo militarista con vistas a su expansión territorial.

En 1837, el Banco realizó su último informe:

1) La Compañía Industrial Mexicana recibió en préstamos y en maquinaria 186,000 pesos, y se preveía que a finales de ese año echaría a funcionar sus máquinas.

2) La Compañía Industrial de Celaya obtuvo 12,300 pesos, y jamás llegó a establecer una fábrica textil.

3) La Compañía Industrial de Puebla recibió 194,000 pesos, y su fábrica, *La Constancia*, se encontraba en plena actividad, hilaba diariamente 1,500 libras de algodón.

4) Las compañías de Ribera de San Cosme y la Casa de la Cantera recibieron respectivamente 77,000 y 61,000 pesos, hilaban cada una 500 libras de algodón.

5) Una compañía formada recientemente en coinversión francesa, ubicada en Cocolapan, Veracruz, recibió 50,000 pesos, y su fábrica prometía entrar en actividad el año siguiente.

México perdió los territorios de Texas y sufrió una temprana invasión francesa con la Guerra de los Pasteles, pero ninguno de esos acontecimientos tuvieron los efectos de despertar la unidad nacional mexicana; más bien agudizaron los enconados conflictos y divergencias entre liberales y conservadores.

En 1842 fue **clausurado definitivamente el Banco**; el decreto emitido por la presidencia de la República mencionó que:

el Banco había agotado la mayor parte de sus fondos y extendido suficientemente el espíritu de empresa en el país. (...) los últimos recursos del Banco se han destinado para atender á los urgentes y precisos gastos que no pueden dejar de hacerse para conservar la integridad del territorio nacional (Dublán, Manuel, 1876, tomo II, Pág. 268).

El Banco otorgó un total de préstamos por 1.176,000 pesos (972,890 en capital y 203,347 en maquinaria). De los préstamos en capital, otorgados en órdenes de pago de la Tesorería de la república, sólo se hizo efectivo un 50 por ciento (565,625 pesos).

De las Compañías fomentadas por el Banco, que planeaban construir fábricas textiles, sólo tres lo lograron, las cuales llegaron a su pleno funcionamiento: 1) *La Constanza*, de la Compañía Industrial de Puebla; la de la Compañía Industrial Mexicana, ubicada en la ciudad de México, y la de Cocolapan, en Veracruz. El balance de las actividades del Banco fue significativo, ya que la producción de manta se incrementó en 1842 a 217,851 piezas, comparadas a las 44,929 piezas de 1837, y la hilaza llegó en 1841 a 1.041,004 libras, comparadas a las 63,122 de 1838 (*Memoria de Agricultura e Industria, 1845*)

Así finalizó el primer intento de industrialización, formal, demostrándose en la práctica que la implantación del capitalismo industrial, con la formación de compañías nacionales por acciones, para construir fábricas maquinizadas modernas, no sería empresa fácil en los países latinoamericanos descolonizados recientemente en el siglo XIX.

CONCLUSIONES

*En 1830, las circunstancias políticas favorecieron la implantación del proyecto industrializador mexicano que optó por la creación de la industria moderna en México. El arribo de los conservadores al poder, llevó a Lucas Alamán al ministerio de Relaciones, desde donde creó **un Banco de Avío** para financiar la formación de compañías industriales que planearan construir fábricas mecanizadas.*

La ayuda pública a las compañías industriales, que se obtendría del 20 por ciento de los impuestos cobrados a los tejidos importados, incluyó préstamos en dinero al cinco por ciento de interés, venta al precio de costo de máquinas traídas del extranjero, asignación de técnicos extranjeros para el armado de las máquinas y la enseñanza de su funcionamiento, la edición de libros relacionados con la industria y la importación de ganado lanar para mejorar la lana.

El Banco de Avío funcionó plenamente en un breve lapso de poco más de dos años, 1831, 1832 y parte de 1833, pues la rebelión liberal del general Santa Anna confiscó los recursos aduanales, dejándolo sin fondos. Los conservadores quisieron implantar en el país una industria moderna como parte de un programa de gobierno con rasgos precapitalistas: una sociedad cimentada en los privilegios de las corporaciones Iglesia y Ejército y una agricultura latifundista de manos muertas. Esa contradicción fue finalmente irresoluble, llevó al país a una permanente guerra civil entre liberales y conservadores, que lo dividió durante la primera mitad del siglo XIX, impidiendo su unificación nacional.

A pesar de eso, el Banco de Avío rindió algunos frutos, en 1835 abrió sus puertas la primera fábrica textilera mexicana, La Constancia, de la Compañía Industrial de Puebla, cuyo principal accionista fue Esteban de Antuñano. Junto con Alamán, Antuñano fue el principal promotor de la industrialización mexicana, ambos poseyeron latifundios, es decir, que además de partidarios de la industrialización fueron hacendados, una especie de empresarios aristócratas. Antuñano propuso al gobierno conservador el construir en el valle de México un conjunto de fábricas, en el que los obreros laborarían también la tierra. Tuvo como ideal la fusión del latifundio y la fábrica en un utópico sistema de producción.

El Banco de Avío fue clausurado en 1842; después de 12 años de vida azarosa, el balance de sus actividades tuvo rasgos significativos, por ejemplo, el que para ese entonces se encontraran en el país tres fábricas textiles en pleno funcionamiento, las de Puebla, ciudad de México y Veracruz. A partir de 1838, la recuperación de la industria textil era un hecho: la producción de manta se duplicó con relación al año anterior, pasando 44,929 a 109,305 piezas de manta, las que para 1842 habían llegado a las 219,851 piezas.

El proyecto industrializador mexicano del Banco de Avío estuvo íntimamente relacionado con la política conservadora, en la que el Gobierno benefició a los hacendados, los comerciantes, el Clero y el Ejército, despreocupándose del bienestar de las masas campesinas y urbanas, planteando un proyecto de gobierno centralista y autoritario y sin ningún interés por la educación popular. Opuesto al proyecto conservador estuvo el liberal, el cual intentó descorporativizar a la sociedad, afectando los privilegios de las corporaciones, estableciendo un gobierno federalista y, en el caso de la industria, planteando la continuidad de desarrollo del artesanado a la gran industria.

CAPÍTULO V

LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS

En 1842, cuando se observaba una cierta recuperación económica del país, las autoridades públicas crearon **el ministerio de Agricultura e Industrias**, para proporcionar una atención más especializada a esos ramos. A su vez, ese ministerio creó la Dirección General de Industrias (DGI), como efecto de la recuperación textilera iniciada desde 1838 y con el fin de sustituir al recientemente desaparecido Banco de Avío, en sus funciones de impulsar y organizar a la industria mexicana.

La primera tarea de la DGI fue la de recabar información estadística sobre el ramo, manifestando que la industria textil se encontraba **en pleno crecimiento** desde 1838, cuando la producción de manta se duplicó con relación al 1837 (44,929 piezas), llegando a las 109,305 piezas; en 1839 subió a 124,948 piezas, y si bien en 1840 descendió a 88,096 piezas, en 1841 se recuperó a 195,758 y en 1842 a la extraordinaria cantidad de 217,851 piezas.

El decreto de creación de la DGI señaló tres aspectos fundamentales, que la diferenciaron del proyecto del Banco de Avío, los cuales fueron:

1) La estrecha relación entre la prosperidad de la industria textil y la del país en su conjunto;

2) la organización de los industriales, como corporación de particulares con relativa independencia del Estado,

y 3) la función de informar, como corporación, al Estado, de los avances, motivos de decadencia y auxilios necesarios para la industria.

La DGI sustituyó a las antiguas corporaciones gremiales de fines del siglo XVIII y se proyectó como el antecedente histórico de las modernas Cámaras nacionales de industriales; constituyó un avance en la concepción de **la relación industria-Estado**, en comparación tanto con las antiguas corporaciones industriales, que planteaban una independencia total con el Estado, como con el Banco de Avío, que propuso una dependencia radical, tal fue el caso de las compañías fomentadas por el Banco de Avío, cuyos accionistas fueron a la vez funcionarios de esa institución (el ministro Alamán, Victoriano Roa, Santiago Aldazoro y Ramón Rayón). (El Banco mismo propuso en 1832 una Iniciativa de ley para crear directamente sus propias empresas.)

La *innovación* de la DGI consistió en **organizar la industria y la agricultura** del país, por medio de **Juntas Regionales de Industriales y Agricultores**, ya que concibió esas dos funciones económicas en estrecha relación. Las Juntas Regionales enviaron sus representantes a una Junta General Directiva, asentada en la ciudad de México, formada por un director, tres diputados propietarios de las Juntas Regionales y cuatro suplentes. La primera Junta General estuvo integrada por el ministro Lucas Alamán como presidente; Mariano Gálvez como secretario, y Antonio Garay como subdirector.

Para ocupar los cargos de las Juntas, sólo se requería poseer negocios industriales o agrícolas. Todos los puestos fueron honorarios, excepto el de *director*, que recibió un determinado salario. Los diputados regionales se elegían cada dos años, en tanto que el director y el subdirector de la Junta General fueron designados por el presidente de la República, de una terna presentada por la propia Junta. El director de la Junta General se constituyó en el enlace entre el Gobierno y las Juntas Regionales, transmitiéndole las solicitudes de fomento industrial.

La Junta General difundió diversos conocimientos industriales, por medio de la creación de escuelas, la publicación de libros (*Memorias y Manuales Instructivos*), la promoción de la enseñanza primaria de instrucción religiosa y la creación de cajas de ahorro, socorro mutuo y beneficencia entre los obreros de las fábricas (aspecto que hasta el porfirato -1876-1911- alcanzó cierto desarrollo).

En acuerdo con el Gobierno, la Junta General combatió el contrabando, al situar a civiles en lugares que consideró necesario vigilar; estuvo facultada para multar a los fabricantes que presentaran productos extranjeros como nacionales, y clausurar sus fábricas cuando estos reincidieran.

Para 1842, el Estado mexicano se había empeñado en crear ciertas condiciones propicias para la industrialización del país; por ejemplo, desde 1837 trató de unificar el mercado nacional, eximiendo de impuestos locales a la circulación interna de manufacturas como textiles, hilaza, papel y loza, así como el algodón cosechado en la República. La ley de 1837 obligó a los fabricantes nacionales a sellar sus mercancías, expresando nombre, lugar de la fábrica y año de elaboración, para evitar que productos extranjeros aprovecharan esa exención de impuestos.

Tal medida no se cumplió totalmente, pues algunos estados como Puebla fijaron impuestos a la circulación del algodón y los textiles producidos fuera de su entidad; de igual forma sucedió con Veracruz, que estableció impuestos al algodón que ingresara en sus poblados en donde hubieran fábricas.

Con respecto al comercio exterior, estuvo prohibida desde 1836 la introducción al país del algodón en rama y despepitado, y desde 1837, la de hilados y tejidos. En 1838 se confirmó esa prohibición para todos los textiles extranjeros; los fabricantes mexicanos propusieron que se derogara la práctica del remate de los géneros confiscados por contrabando y que esos fueran quemados en hogueras públicas.

En 1841 se legisló a favor de esa última petición, señalando el ministerio de Industria y Agricultura que:

uno de los primeros deberes de todo Gobierno ilustrado que desee sinceramente el bien y la felicidad del país, es sin duda alguna prestar la más decidida protección á la industria nacional, removiendo cuantos inconvenientes se opongan a su desarrollo y acrecentamiento. (Dublán, Manuel, 1876, tomo IV, Pág. 41)

Agregó que:

la introducción fraudulenta en la República de algodón extranjero en rama, hilaza y tejidos ordinarios, se verifica con escándalo, a pesar de las providencias que se han tomado para impedirlo, lo que ha tenido bien disponer, que tanto el algodón en rama, como la hilaza y mantas cuya importación está prohibida, y que fueren aprehendidos en los puertos o en cualquier otro punto, proceda á quemarlos inmediatamente (Dublán, Manuel, 1876, tomo IV, Pág. 41).

En 1843, los fabricantes de textiles pidieron al gobierno de la República **se derogara la prohibición de la importación del algodón**, pues la producción de esa materia prima no cubría la demanda interna y su escasez dificultaba la producción textil. Esa petición no tuvo respuesta satisfactoria, debido a la fuerte oposición de los agricultores de la fibra. Desde ese momento, los intentos de DGI por unificar a industriales y agricultores se vieron dificultados, por el choque de intereses entre esos dos sectores.

La mediación que realizó la DGI fue la de que si bien se *matuviera vigente esa prohibición*, se permitiera la entrada del algodón bajo un impuesto de cuatro pesos por quintal sólo cuando el precio del algodón subiera por encima de 18 pesos por quintal en el mercado de Veracruz. El Congreso tomó la decisión en 1843 de importar 60,000 quintales de algodón con un impuesto de seis pesos por quintal.

Al año siguiente, la DGI propuso al Gobierno se permitiera la introducción del algodón bajo un impuesto de ocho pesos por quintal, para proteger el precio de 24 pesos por quintal de algodón mexicano, señalando que cuando la producción algodonerera del país fuera satisfactoria se continuaría con la prohibición. Esta propuesta tampoco fue públicamente aceptada, debido a las presiones que su contra ejercieron los dueños de las plantaciones.

La escasez del algodón constituyó un serio problema, si observamos la rápida recuperación de la industria textilera mexicana a partir de 1838. Para ese año se producían 109,305 piezas mantas, en tanto que para 1842 esa producción se había duplicado (217,851 piezas) y para 1845, sextuplicado (656,512 piezas) (*Memoria de agricultura e industria*, 1845, Pág. 32).

En los tres años de existencia de la DGI, la recuperación de la actividad industrial mexicana se aceleró, ahora encabezada por una nueva forma de producción: **la gran industria capitalista**. La DGI cumplió con relativa eficiencia sus propósitos originales, dejando en las *Memorias de Agricultura e Industria* una extensa información estadística de la producción textilera nacional.

En donde la DGI encontró mayores dificultades fue en su intención de **unir a industriales y agricultores** en un solo organismo oficial. La contradicción entre los dos sectores se generó en la comercialización de la materia prima textilera, los industriales pugnaron por el libre mercado de las importaciones algodoneras, en tanto los agricultores se opusieron totalmente a esa medida, provocando el alza del precio y la escasez de la fibra.

La DGI finalmente se resquebrajó desde su interior; los resultados de aquella confrontación de intereses quedaron las más de las veces al libre juego de las fuerzas, en el que los agricultores fueron generalmente los beneficiados, en detrimento de una pujante producción industrial mexicana que recurrió sin reservas al contrabando de la fibra.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

CONCLUSIONES

*En 1842, el esfuerzo público de ayuda a la industria del país, emprendido desde 1824 (primer arancel proteccionista), comenzó a rendir sus primeros frutos, la producción de hilados y tejidos experimentaba un cierto crecimiento desde 1838. Para esa creciente producción, que requería de mayor atención por parte del Estado, se creó un ministerio específico, el de **Agricultura e Industria**, que a su vez creó la Dirección General de Industrias (DGI).*

La DGI intentó unificar los intereses de los agricultores y los industriales, creando Juntas Regionales representadas en una sola Junta General que serviría de enlace entre agricultores e industriales y el Gobierno.

Sin embargo, no tardaron en aflorar los intereses contrapuestos entre agricultores e industriales, que finalmente llevaron a la DGI al fracaso. Los hacendados algodoneros pretendieron poseer un mercado cautivo para la venta de su producto a elevados precios, en comparación con los del mercado mundial, y se opusieron tajantemente a la introducción de algodón al país, aun con elevados aranceles y en

tiempos de escasez interior. En tanto los industriales pugnaron por que se permitiera la importación de algodón, ya que la producción interior de la fibra fue insuficiente para satisfacer la creciente demanda industrial.

La DGI constituyó un fuerte apoyo en la organización de los industriales en contra del contrabando, ya que la importación de tejidos estuvo prohibida desde 1838. Estableció una estricta vigilancia en lugares estratégicos y logró se legislara la destrucción en hogueras públicas de los tejidos descubiertos en contrabando. Además, trató de integrar un mercado nacional, al suprimir los impuestos locales a la circulación interior de textiles, en oposición de los estados que poseían fábricas, como Puebla y Veracruz.

La DGI, en términos de proyecto, tuvo una visión amplia al relacionar la prosperidad del país con la producción industrial; al crear las Juntas de industriales, como una organización de los particulares, con cierta independencia del Estado, y al funcionar como enlace entre los industriales y el Gobierno, con el fin de alcanzar los medios idóneos para su prosperidad.

CAPÍTULO VI

EL ESPLENDOR INDUSTRIAL TEXTIL DE MEDIADOS DEL SIGLO XIX

Para mediados del siglo XIX, la industria textil mexicana se halló en franca recuperación; materializados ya los efectos del proteccionismo de principios de siglo y el financiamiento público del Banco de Avío, se afianzaron las primeras compañías de capital industrial y sus fábricas maquinizadas. Quedó así demostrado que la inversión industrial en México, generaba tal ganancia como los negocios comerciales o financieros.

En 1843 hubieron en el país, en pleno funcionamiento, seis fábricas y 60 talleres; en el transcurso de 1844 y 1845, las fábricas experimentaron un acelerado crecimiento de su producción de piezas de manta, como se observa en el cuadro siguiente:

<i>Ubicación</i>	<i>Fábrica</i>	<i>1843</i>	<i>1844</i>	<i>1845</i>
1. Ciudad de México	<i>Iglesias</i>	24,776	83,798	36,903
2. Ciudad de México	<i>Revillagigedo</i>	490	41,492	51,591
3. Puebla	<i>La Constanca</i>	14,101	25,191	21,500
4. Puebla	<i>Molino de Teja</i>	12,661	41,428	29,477
5. Querétaro	<i>Hércules</i>	9,290	12,526	28,670
6. Veracruz	<i>Cocolapan</i>	(?)	16,110	53,340
<i>Total</i>		<i>61,318</i>	<i>220,545</i>	<i>221,481</i>

(*Memoria de Agricultura e Industria*, 1845, 32+24 Págs.)

La producción textil de las fábricas mexicanas, ubicadas dos en la ciudad de México, dos en Puebla, una en Veracruz y otra en Querétaro, creció de 1843 a 1845 alcanzando casi su cuadruplicación. A diferencia de la prosperidad industrial de finales del siglo XVIII, el auge industrial de mediados del siglo XIX estuvo fundamentado en la utilización de **un número relativamente grande de obreros**, por taller o fábrica, y de **maquinaria movida por fuerza hidráulica**.

La producción textilera se concentró mayoritariamente en las fábricas y en los talleres grandes que producían más de 1,000 piezas de manta anuales, con el consecuente decremento del número de talleres pequeños. En la Ciudad de México, por ejemplo, en 1843 desapareció el taller del *Hospicio de los Pobres*, que producía al año 236 piezas de manta. En Puebla desaparecieron en el mismo año los talleres *Chihuahua*, que producía 255 piezas, y *Tecali*, con 151 piezas. En la ciudad de Querétaro, en donde habían cuatro establecimientos textiles, en 1845 desaparecieron el taller mediano que producía 153 piezas de manta y los dos talleres pequeños, con siete y ocho piezas, en tanto la fábrica *Hércules* triplicó de 1843 a 1845 su producción de manta.

Esa desaparición de los talleres pequeños y el aumento de los grandes, puede observarse en el cuadro siguiente.

<i>Año</i>	<i>Talleres de menos 1,000 piezas anuales</i>	<i>Talleres de más 1,000 piezas anuales</i>	<i>Total</i>
1843	27	39	60
1844	24	42	66
1845	20	53	73

(*Memoria de Agricultura e Industria, México, 1845, 32+24 Págs.*)

De igual manera creció el número de husos, que entre 1840 y 1845 se duplicó, como se observa en el siguiente cuadro.

<i>Año</i>	<i>Número de husos</i>
1840	57,500
1843	106,708
1844	112,188
1845	113,813

(*Memoria de Agricultura e Industria, 1845, 32+24 Págs.*)

A la par del crecimiento total de husos, fue evidente su concentración, al aumentar los establecimientos con más de 1,000 husos y mantenerse constante los de menos de 1,000, como se observa en el cuadro siguiente:

<i>Año</i>	<i>Establecimientos con menos de 1,000 husos</i>	<i>Establecimientos con más de 1,000 husos</i>	<i>Total</i>
1843	14	30	44
1844	14	34	48
1845	15	35	50

(*Memoria de Agricultura e Industria*, 1845, 32+24 Págs.)

En donde se distinguió con mayor claridad el peculiar auge industrial de mediados del siglo XIX, fue en la producción de manta e hilaza. El crecimiento textilero comenzó su despegue en 1838, cuando la producción de manta se duplicó con relación a 1837, mas el salto cuantitativo sucedió en los siguientes siete años, cuando esa producción se sextuplicó, como lo vemos en siguiente cuadro:

<i>Año</i>	<i>Piezas de manta</i>	<i>Libras de hilaza</i>
1837	44,929	(?)
1838	109,305	63,122
1839	124,948	32,564
1840	88,096	557,590
1841	195,758	1,041,004
1842	217,851	777,115
1843	279,739	279,739
1844	400,381	1,632,111
1845	656,512	2,861,561

(*Memoria de Agricultura e Industria*, 1845, 32+24 Págs.)

Las principales regiones industriales que intervinieron en el auge textilero de mediados del siglo XIX, fueron las de la Ciudad de México, Puebla y Veracruz. La segunda se constituyó en la región más dinámica, tanto por el número de sus establecimientos como por su producción, como se observa en el cuadro siguiente:

<i>Año</i>	<i>Región</i>	<i>Número de establecimientos</i>	<i>Piezas de manta</i>
1843	Puebla	37	141,261
	Ciudad de México	12	101,032
	Veracruz	2	1,134
1845	Puebla	32	263,835
	Ciudad de México	20	191,555
	Veracruz	4	55,534

(*Memoria de Agricultura e Industria*, 1845, 32+24 Págs.)

Puebla y Veracruz fueron las regiones que elevaron considerablemente su productividad industrial. Si bien **Puebla** bajó de 37 a 32 el número de sus establecimientos, su producción de piezas de manta se incrementó a casi el doble; **Veracruz** aumentó el número de sus establecimientos de dos a cuatro, y su producción de piezas de manta ascendió extraordinariamente de 1,134 a 55,534.

La prosperidad poblana de mediados del siglo XIX se explica por diversos factores históricos, como los siguientes:

- 1) La tradición artesanal que se remonta a la época colonial.
- 2) La cercanía de vastos mercados para la venta de sus textiles.
- 3) La abundancia de fuerza de trabajo, por su población y su destreza artesanal.

4) La existencia de talleres de tejidos, provistos de hilo por las fábricas.

El caso de Veracruz fue diferente, logró su consolidación como región industrial por otros factores, tales como el constituir el puerto natural de entrada al país, la cercanía de la materia prima algodoneira en las costas del Golfo de México y la abundancia de fuerza motriz hidráulica, disponible en todo el año por el suficiente caudal de sus ríos. Tanto Veracruz como Puebla y la Ciudad de México formaron una sólida cadena, cuyos eslabones comunicaban al país con el mercado interior y exterior, lo cual constituyó una ventaja para la fluidez del tráfico de sus mercancías industriales.

A pesar de que la producción del algodón fluctuó considerablemente a mediados del siglo XIX, de 1838 a 1845 experimentó una duplicación.

<i>Año</i>	<i>Producción de algodón en greñas, por arrobas</i>	<i>Producción de algodón despepitado, por arrobas</i>
1838	(?)	25,356
1839	(?)	28,510
1840	(?)	29,611
1841	(?)	43,200
1842	410	13,727
1843	31,907	20,912
1844	126,697	32,917
1845	73,559	55,779

(*Memoria de Agricultura e Industria, México, 1845, 32+24 Págs.*)

De 1843 a 1845, la producción del algodón en greña fue mayor que la del despepitado, lo cual demuestra que la limpieza de una considerable cantidad del algodón se realizaba en las mismas fábricas y no por los agricultores.

Las principales regiones productoras de la materia prima textilera fueron las tradicionales de Veracruz y Oaxaca, como se demuestra en el siguiente cuadro.

<i>Año</i>	<i>Región</i>	<i>Algodón en greña por arrobas</i>	<i>Algodón despepitado por arrobas</i>
1843	Oaxaca	16,206	5,337
	Veracruz	13,540	10,954
1844	Oaxaca	56,728	56,728
	Veracruz	51,736	51,746
1845	Oaxaca	7,325	2,230
	Veracruz	33,789	44,476

(*Memoria de Agricultura e Industria*, 1845, 32+24 Págs.)

En 1846, la creciente producción industrial textilera mexicana se desplomó de golpe, debido al estado de guerra que desencadenó la intervención estadounidense; por una parte, tuvo que emplearse a la población trabajadora para la defensa del país y, por otra, se dificultó la circulación de materias primas y productos textiles. Al triunfo del ejército invasor, se abrieron las fronteras mexicanas al mercado exterior, provocando la afluencia de mercancías industrializadas estadounidenses y europeas, de menor precio y mayor calidad.

De esa manera concluyó un peculiar período de la industria moderna en México, el de su nacimiento, iniciado en el orden de los proyectos desde 1830, con el Banco de Avío, y materializados éstos con la Dirección General de Industrias, de 1842 a 1845.

CONCLUSIONES

*La industria textil mexicana, que desde 1810 había iniciado una fase de baja de su producción, a partir de 1838 inició su recuperación, pero sobre nuevas bases, es decir, fundamentada en **la industria fabril moderna**. Los esfuerzos públicos en cuanto a: 1) proteger de la competencia exterior a los textiles mexicanos, por medio de la política comercial arancelaria implantada en el país en 1824, y 2) dotar de capitales, maquinaria y técnicos extranjeros a las compañías industriales que pretendieran construir fábricas modernas (como las inglesas), comenzaron a rendir sus primeros frutos.*

En 1835 se creó la primera fábrica textilera mexicana, La constancia, de Esteban de Antuñano; para 1842, cuando se clausuró el Banco de Avío, existían ya tres fábricas modernas. En tanto los talleres,

estimulados con la prohibición de la importación de tejidos de 1838 y provistos de hilaza de bajo precio por las fábricas de tejidos, comenzaron a crecer en número. La producción de hilaza fue en 1838 de 63,122 libras, en tanto en 1841 llegó a 1.041,004 libras, y en 1845, a 2,861,561; la de piezas de manta fue en 1837 de 44,929, en tanto en 1845, de 656,512. Los talleres con más de 1,000 husos pasaron de 30 en 1843 a 35 en 1845; las fábricas modernas llegaron a seis en 1843. El consumo de algodón en greña llegó 126,697 arrobas en 1844 y el despeitado a 55,779 arrobas en 1845.

*Aquellos dos proyectos de fomento industrial de principios del siglo XIX: el **liberal**, de ampliación de los talleres, y el **conservador**, de creación de compañías para construir fábricas modernas, confluyeron interactuando en beneficio de ambos. Las regiones textiles del siglo XVIII recuperaron su tradición industrial: en Puebla se asentaron dos fábricas modernas algodonerías y dos en la ciudad de México y en la abajeña Querétaro, una lanera, en tanto nació como región industrial el dinámico estado de Veracruz.*

Las condiciones del desarrollo industrial fueron producto de una larga tradición pública iniciada desde finales del siglo XVIII, con el auge de la industria textil manufacturera, sin embargo, para mediados del siglo XIX, la esperada unificación nacional no prosperaba, por el contrario, las pugnas entre los dos proyectos de nación: el conservador y el liberal, fueron cada vez más encarnizadas. El modo de producción precapitalista tuvo en la forma corporativa de propiedad de la tierra su mayor fuerza, con una Iglesia tradicionalista que impedía su libre circulación, manteniéndola amortizada; un Gobierno cantralista-despótico, con ilusiones monárquicas, y una educación eclesiástica elitista.

Los liberales, por su parte, no se decidían a establecer una clara política de alianza con las masas empobrecidas del campo y la ciudad, para formar un ejército popular que se opusiera con éxito al

conservador. La inestabilidad pública creció más y más, hasta sucederse en el poder, de 1837 (fin de la I República federal) a 1845, un presidente de la República por año.

En tanto, el vecino país de los Estados Unidos fortalecía su nacionalismo militarista, preparándose para su expansión territorial. En 1846 la invasión estadounidense fue un hecho, al llegar las tropas norteamericanas hasta el palacio nacional de México, izar en plaza central la bandera norteamericana y apropiarse para sí de más de la mitad del territorio mexicano.

La actividad económica interior resintió de inmediato los efectos de la guerra de intervención estadounidense, deteniéndose de súbito. La desarrollo industrial decayó, finalizando la fase de recuperación iniciada en 1838. El comercio exterior mexicano fue abierto al libre comercio, perjudicándose aun más al proceso de industrialización mexicano, cuyos tejidos no estaban en los niveles de competitividad de los estadounidenses y europeos.

CONCLUSIONES GENERALES

La forma de crecimiento de la industria textil mexicana en el período investigado (1790-1845) fue la del **desarrollo cíclico**; en esos 55 años, la producción de tejidos atravesó por las fases de **auge** (1790-1810), **crisis** (1810-1824), **depresión** (1824-1838) y **recuperación** (1838-1845), que representaron la adecuación de la oferta a la demanda textiles y estuvieron determinadas por los siguientes factores:

1) la política estatal referida al comercio exterior: proteccionismo o librecambismo.

2) los acontecimientos bélicos interiores y exteriores (con referencia al país)

3) la política estatal de fomento industrial

y 4) Las dificultades del país por lograr su unificación nacional.

La fase de **auge** principió en 1790, cuando la demanda interior de tejidos aumentó debido a dos factores importantes: 1) el crecimiento de la población y 2) las guerras entre los imperios español e inglés por el control del océano Atlántico, que dificultaron la llegada de tejidos europeos al país.

En esa fase, la demanda de tejidos sobrepasó a la oferta, ocasionando que las fuerzas productivas se utilizaran al máximo y la forma de producción industrial precapitalista de las corporaciones gremiales (trasplantadas de España en el siglo XVI) entraron en un periodo de extinción. Los talleres libres o intrusos crecieron en número e incrementaron su producción y productividad; se consolidaron las regiones industriales textiles de Puebla y el Bajío, y se decretó la libertad de industria.

La fase de **crisis** inició en 1810, cuando se interrumpió el crecimiento de la producción industrial de tejidos, debido a dos factores:

1) concluyeron las guerras imperiales, con la derrota de una España que se vio invadida en su territorio nuclear por los franceses y forzada a abrir el comercio exterior de importaciones de sus colonias en América. Las manufacturas europeas, productos de la primera Revolución industrial, de menor precio y mayor calidad, saturaron el mercado interior.

2) estalló la Revolución de Independencia mexicana, con el consecuente aumento de la violencia y el desplazamiento de los artesanos de sus talleres al proceso armado,

y 3) en 1821, el I Imperio mexicano decretó un arancel extremadamente librecambista, permitiendo el libre comercio del México independizado recientemente con todas las naciones del mundo.

La fase de **depresión** inició en 1824, entendida ésta como un proceso de recomposición de las condiciones para la reanudación de la proporcionalidad entre la capacidad de producir y la de consumir. El Estado mexicano de la I República federal comenzó a tomar decisiones públicas para lograr la recuperación de la producción industrial, como los **aranceles proteccionistas** de 1824 y 1827 y la prohibición a la importación de tejidos de 1829.

En 1830, el auxilio público para la recuperación industrial, sobrepasó las medidas en cuanto a la política del comercio exterior, para alcanzar el **financiamiento estatal**. Se creó el Banco de Avío para, con el 20 por ciento de los impuestos a la importación de tejidos, proporcionar préstamos y otorgar maquinaria a las compañías industriales que pretendieran construir fábricas. En 1835 nació la **fábrica moderna en México**, La Constancia, de Esteban de Antuñano, en la tradicional región textilera de Puebla.

La fase de **recuperación** inició en 1838, cuando se pusieron en marcha las nuevas fuerzas productivas: se prohibió de nueva cuenta la importación de tejidos; el Banco de Avío comenzó a rendir sus primeros frutos; se abrieron nuevos talleres, las fábricas asciendieron a tres y la producción de tejidos se duplicó con relación al año anterior, pasó de 44,929 a 109,305 piezas de manta. En 1845, la industria textil mexicana se halló en plena fase recuperación, con seis fábricas en pleno funcionamiento, 76 talleres que tejían el hilo proporcionado por las fábricas y una producción de 656,512 piezas de manta, seis veces más que la de 1838.

La fase de recuperación debió de dar origen a la fase de auge de un nuevo ciclo, sin embargo, ésta se interrumpió en 1846, debido a la guerra de intervención estadounidense, por medio de la cual los Estados Unidos se apropiaron para sí de más de la mitad del territorio mexicano. Tanto la interrupción del crecimiento de la industria textil de 1846 como la misma intervención estadounidense, fueron reflejo de las enormes dificultades políticas y económicas por alcanzarse la **unificación nacional mexicana**. Desde la consumación de la *Independencia* se definieron dos proyectos de nación, el de los **conservadores** y el de los **liberales**, que se enfrentaron encarnizadamente hasta el triunfo liberal de 1867.

Los **conservadores** fueron partidarios de la centralización del poder público y los privilegios económicos de las corporaciones como la Iglesia y el Ejército, el proteccionismo en política comercial exterior y la recuperación industrial con base en la creación de compañías industriales que construyeran fábricas modernas. Los **liberales** lo fueron de la federalización, la cancelación de los privilegios corporativos, la liberalización de la propiedad de la tierra amortizada por la Iglesia, el libre comercio y la ayuda pública a los artesanos para que ampliaran sus talleres.

En tanto cada uno de esos grupos de políticos estuvo en el poder, llevó a efecto su proyecto de nación, excluyendo al contrario. La inestabilidad pública llegó al grado de observarse un presidente de la República por año, en el lapso de 1838 a 1845. El crecimiento de la industria textil dependió en gran medida de esos vaivenes políticos, por ejemplo, el Banco de Avío funcionó plenamente sólo durante dos años y medio, de 1830 a 1833, durante la administración conservadora de Lucas Alamán.

Los conservadores fueron los más preocupados por que México realizara su Revolución Industrial, tomando como modelo a la inglesa de 1790. Plantearon desde el Estado que la recuperación industrial de principios del siglo XIX debería efectuarse sobre la base de la gran industria capitalista, creándose en el país el espíritu empresarial, a partir de la formación de compañías por acciones. El Estado se comprometió a otorgar a esas compañías préstamos para que construyeran los edificios que albergarían a las fábricas, maquinaria de reciente importación estadounidense y europea, información tecnológica impresa y técnicos extranjeros para que armaran las máquinas y enseñaran su elaboración en el país.

Los liberales, por su parte, plantearon que a quienes debería proporcionarse el auxilio público era a los artesanos arruinados por el libre comercio, para que la industria manufacturera evolucionara por sí misma hacia la gran industria. Concibieron la ayuda pública a los artesanos, más bien como una forma de gratificarlos por el apoyo popular que dieron a los liberales yorkinos de principios de siglo. El proyecto liberal de desarrollo de la economía nacional estuvo fundamentado en el ideal de un país de pequeños propietarios de la tierra, aceptando en la industria la división internacional del trabajo entre los países agrícolas y los industrializados.

Finalmente, durante la fase de recuperación del crecimiento industrial de 1833-1845 las dos formas de producción se desarrollaron, las fábricas y los talleres, las primeras proveyendo de hilo a los segundos y éstos tejiendo el hilo de las fábricas. Convivieron en el país, en ese lapso, la fábrica, con la introducción de maquinaria y la concentración de un número considerable de obreros, y los talleres, que ya no elaboraban el producto íntegramente, desde el hilado hasta el tejido, en un contexto de aguda inestabilidad política, que impidió un proceso de unificación nacional, y la falta de mercantilización de las grandes extensiones de tierra, propiedad de la Iglesia y los terratenientes.

BIBLIOGRAFÍA

A. OBRAS CITADAS

- (1823) *Memoria del ministerio de Relaciones*, México, Imprenta del Supremo Gobierno.
- (1825) *Memoria del ministerio de Relaciones*, México, Imprenta del Supremo Gobierno.
- (1830) *Memoria del ministerio de Relaciones*, México, Imprenta del Águila.
- (1831) *Memoria del ministerio de Relaciones*, México, Imprenta del Águila.
- (1832) *Memoria del ministerio de Relaciones*, México, Imprenta del Águila.
- (1833) *Memoria del ministerio de Relaciones*, México, Imprenta de José Ximeno.
- (1835) *Memoria del ministerio de Relaciones*, México, Imprenta de José Ximeno.
- (1845) *Memoria sobre el estado de la agricultura e industria de la República*, México, Imprenta de J. M. Lara.
- (1875) Septién y Villaseñor, J. Antonio. *Memoria estadística del estado de Querétaro, precedida de una noticia histórica que comprende desde la fundación del mismo hasta el año 1821*, Querétaro, México, Tipografía de González Legorreta.
- (1876) Dublán, Manuel. *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia hasta la República*, México, Imprenta del comercio, tomos I, II y IV.
- (1954) Carrera Stampa, Manuel. *Los gremios mexicanos: la organización gremial en Nueva España, 1521-1861*, México, Fondo de Cultura Económica.

- (1959) *Controversia que suscitó el comercio de Nueva España con los países extranjeros (1811-1821)* (Recopilación de documentos), México, Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.
- (1965) *El comercio exterior y el artesanado mexicano (1825-1830)*, México, Banco de Comercio Exterior, S. A.
- (1971) Lierh, Reinhard. *Ayuntamiento y oligarquía en Puebla, 1787-1810*, México, Sep-Setentas, 2 tomos.
- (1973) Florescano, Enrique (Compilador). *Descripciones económicas regionales de Nueva España*, México, DIH, INAH, 3 tomos.
- (1974) Arcila Farías, Eduardo. *Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España*, México, SEP-setentas, dos tomos.
- (1975) Brading, David. *Mineros y comerciantes en el México borbónico, 1793-1810*, México, Fondo de Cultura Económica.
- (1976) Florescano, Enrique e Isabel Gil. "La época de las reformas borbónicas", en *Historia General de México*, México. El Colegio de México, 1976, 4 volúmenes.
- (1977) Chávez Orozco, Luis. *La agonía del artesanado en México*, México, CEHSMO.

B. FUENTES PRIMARIAS

- (1822) *Memoria del ministerio de Relaciones*, México, Imprenta del Supremo Gobierno.
- (1823) *Memoria del ministerio de Relaciones*, México, Imprenta del Supremo Gobierno.
- (1825) *Memoria del ministerio de Relaciones*, México, Imprenta del Supremo Gobierno.
- (1826) *Memoria del ministerio de Relaciones*, México, Imprenta del Supremo Gobierno.
- (1827) *Memoria del ministerio de Relaciones*, México, Imprenta del Supremo Gobierno.
- (1828) *Memoria del ministerio de Relaciones*, México, Imprenta del Supremo Gobierno.
- (1829) *Memoria del ministerio de Relaciones*, México, Imprenta del Águila.
- (1830) *Memoria del ministerio de Relaciones*, México, Imprenta del Águila.
- (1831) *Memoria del ministerio de Relaciones*, México, Imprenta del Águila.
- (1832) *Memoria del ministerio de Relaciones*, México, Imprenta del Águila.
- (1833) *Memoria del ministerio de Relaciones*, México, Imprenta de José Ximeno.
- (1835) *Memoria del ministerio de Relaciones*, México, Imprenta de José Ximeno.
- (1838) *Memoria del ministerio de Relaciones*, México, Imprenta del Águila.
- (1838) *Memoria del ministerio de Relaciones*, México, Imprenta del Águila.

- (1839) *Memoria del ministerio de Relaciones*, México, Manuscrita.
- (1842) *Memoria sobre el estado de la agricultura e industria de la República*, México, Imprenta de J. M. Lara.
- (1844) *Memoria del ministerio de relaciones*, México Imprenta de Vicente G. Torres.
- (1845) *Memoria sobre el estado de la agricultura e industria de la República*, México, Imprenta de J. M. Lara.
- (1845) *Memoria del ministerio de Relaciones*, México, Imprenta de José Cumplido.
- (1875) Septién y Villaseñor, J. Antonio. *Memoria estadística del estado de Querétaro, precedida de una noticia histórica que comprende desde la fundación del mismo hasta el año de 1821*, Querétaro, México, Tipografía González Legorreta.
- (1876) Dublán, Manuel. *Legislación Mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia hasta la República*, México, Imprenta del comercio.
- (1949) *México en las Cortes de Cádiz, Documentos*, México, Empresas editoriales.
- (1959) *Controversia que suscitó el comercio de Nueva España con los países extranjeros (1811-1821) (Recopilación de documentos)*, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.
- (1962) *Colección de documentos para la historia del comercio exterior de México*, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.
- (1965) *El comercio exterior y el artesanado mexicano (1825-1830)*, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.
- (1966) *El comercio exterior y la expulsión de los españoles*, México, Banco Nacional de Comercio exterior, S. A.
- (1967) *El contrabando y el comercio exterior en la Nueva España*, México, Banco Nacional de Comercio exterior, S. A.
- (1971) *Protección y libre cambio, el debate entre 1821 y 1837*, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.

- (1973) Florescano, Enrique. *Descripciones económicas regionales de Nueva España (Recopilación)*, México, Impreso por DIH-INAH.
- (1976) Barjau, Luis. *Estadísticas económicas regionales de Nueva España*, México, Impreso por DIH-INAH.

C. FUENTES SECUNDARIAS

- (1954) Carrera Stampa, Manuel. *Los gremios mexicanos: la organización gremial en Nueva España, 1521-1861*, México, Fondo de Cultura Económica.
- (1959) Potash, Robert. *El Banco de Avío en México. El fomento de la industria, 1821-1861*, México, Fondo de Cultura Económica.
- (1971) Liehr, Reinhard. *Ayuntamiento y oligarquía en Puebla, 1787-1855*, México, SEP-Setentas.
- (1972) Autores varios. *La economía mexicana en la época de Juárez*, México, SEP-Setentas.
- (1973) Kremitsis, Dawn. *La industria textil mexicana en el siglo XIX*, México, SEP-Setentas.
- (1974) Arcila Farías, Eduardo. *Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España*, México, SEP-Setentas.
- (1974) Berninger, Dieter. *La inmigración en México (1821-1857)*, México, SEP-Setentas.
- (1974) Bruun, Geoffrey. *La Europa del siglo XIX (1815-1914)*, México, Fondo de Cultura Económica.
- (1974) Febvre, Lucien. *Combates por la historia*, Barcelona, Editorial Ariel.

- (1974) Laski, Harold J. *El liberalismo europeo*, México, Fondo de Cultura Económica.
- (1974) See, Henri. *Orígenes del capitalismo moderno*, México, Fondo de Cultura Económica.
- (1974) Sims, Harold D. *La expulsión de los españoles de México (1821-1828)*, México, Fondo de Cultura Económica.
- (1975) Costeloe, Michael. *La primera república federal de México (1824-1835)*, México, Fondo de Cultura Económica.
- (1975) Borah, Woodrow. *El siglo de la depresión en Nueva España*, México, SEP-Setentas.
- (1975) Brading, David. *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1793-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica.
- (1975) Marx, Karl. *EL capital*, México, Siglo veintiuno editores, tomo I.
- (1975) Pirenne, Henri. *Historia económica y social de la Edad Media*, México, Fondo de Cultura Económica.
- (1975) Semo, Enrique. *Historia del capitalismo en México, los orígenes, 1421-1763*, México, Ediciones Era.
- (1976) Cardoso, Ciro F. S. y Héctor Pérez Brignoli (Recopiladores). *Historia económica y cuantificación*, México, Secretaría de Educación Pública.
- (1976) Cossío Villegas, Daniel. *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 4 tomos.
- (1976) Peña, Sergio de la. *La formación del capitalismo en México*, México, Siglo XXI Editores.
- (1976) Staples, Anne. *La iglesia en la primera república federal mexicana (1824-1835)*, México, SEP-Setentas.
- (1977) Cardoso, Ciro F. S. y H. Pérez Brignoli. *Los métodos de la historia*, México, Editorial Grijalbo.
- (1977) Chávez Orozco, Luis. *La agonía del artesanado en México*, México, CEHSMO.
- (1977) Herrera Canales, Inés. *El comercio exterior de México, 1821-1875*, México, El Colegio de México.
- (1977) Kula, Witold. *Problemas y métodos de la historia económica*, Barcelona, Ediciones Península.

- (1977) Simpson, Lesley B. *Muchos Méxicos*, México, Fondo de Cultura Económica.
- (1978) Florescano, Enrique. *Formación de la burguesía en México, siglo XIX*, México, Siglo XXI editores.
- (1978) Macune Jr., Charles W. *El estado de México y la Federación mexicana, 1823-1835*, México, Fondo de Cultura Económica.
- (1978) Semo, Enrique. *Historia mexicana. Economía y lucha de clases*, México, Ediciones Era.
- (1978) Trápaga Delfín, Yolanda. *Bibliografía de la historia de México, 1821-1855*, México, Tesis de licenciatura en sociología, FCPyS, UNAM.
- (1981) Cosío Villegas, Daniel. *Historia mínima de México*, México, El Colegio de México.
- (1981) Semo, Enrique. *México; un pueblo en la historia*, México, Editorial Nueva Imagen.
- (1982) Hale, Charles A. *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853*, México, Siglo veintiuno editores.
- (1982) Reyes Heróles, Jesús. *El liberalismo mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica, 3 tomos.
- (1983) Brading, David. *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, México, Editorial Era.
- (1995) Martínez Peinado, Javier y José María Vidal Villa. *Economía Mundial*, España, McGraw-Hill.